**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES**

**DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA**

**No. LA-919044992-E02-2022**

**EVENTOS Y CAPACITACIONES**

**LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ EL EJERCICIO FISCAL DEL 2022.**

**LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS TÉCNICOS DEBERÁN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL Y ENVIADAS A TRAVÉS DE COMPRANET.**

**LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, SE REALIZARÁ CON RECURSOS DEL CONVENIO AFASPE 2022, DEL CUAL SE CUENTA CON RECURSOS DISPONIBLES PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE CONVOCATORIA**

**Presentación**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, en cumplimiento con lo establecido en los Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 bis fracción II, 27, 29 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 2 Fracción XIV de la Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Nuevo León y 19 Fracción XV del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., celebrara la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022 para la Contratación del “EVENTOS Y CAPACITACIONES” e invita a participar a las personas físicas o morales interesadas bajo la siguiente:

**CONVOCATORIA**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

**Para efectos de estas bases de la convocatoria, se entenderá por:**

**Área(s) Adquirente(s):** Las áreas administrativas de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., facultadas para llevar a cabo procedimientos de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa, en materia de adquisiciones, contratación de servicios y arrendamientos de bienes muebles.

**Área(s) Solicitante(s)**: La que de acuerdo con sus funciones y programas a su cargo, solicitan o requieran adquirir, arrendar bienes o contratar servicios.

**Canje:** La solicitud de reposición de los bienes o servicios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta o en su caso vicios ocultos.

**Convocatoria:** Documento que contiene la información, fechas de los eventos, aspectos técnicos, alcances y condiciones que regirán a la licitación para la contratación de bienes y servicios, a la que deberán sujetarse los licitantes para participar.

**COMPRANET**: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.

**Contrato:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de adquisición.

**EMA:** Entidad Mexicana de Acreditación, A.C.

**Convocante:** Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., Dirección Administrativa, Subdirección de Recursos Materiales, Departamento de Adquisiciones.

**Internet: Red de redes** que permite la interconexión descentralizada de computadoras a través de un conjunto de protocolos denominado [**TCP/IP**](http://es.wikipedia.org/wiki/TCP/IP).

**IVA:** Impuesto al Valor Agregado.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Licitante(s):** La persona que participe en la presente Licitación.

**Distribuidor Primario:** La empresa establecida en el país y que representa y tiene la distribución y comercialización de una determinada marca que su fabricación es en el extranjero.

**MIPYMES**: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a las que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

**Partida, renglón o concepto:** La división o desglose de los bienes o servicios, contenidos en un procedimiento de contratación o en un contrato o pedido, para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.

**Medio de Identificación Electrónica:** Conjunto de datos electrónicos asociados con documentos que son utilizados para reconocer a su autor, y que legitiman el consentimiento de este para obligarlo a las manifestaciones que en él se contienen, de conformidad con el artículo 27 de la Ley.

**Medios Remotos de Comunicación Electrónica:** Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.

**Observador:** Persona que puede asistir al procedimiento en cualquiera de sus etapas, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el mismo; conforme a lo establecido por el artículo 26 penúltimo párrafo de La Ley.

**Programa Informático:** El medio de captura desarrollado por la SHCP que permite a los licitantes, así como al área adquirente, enviar y recibir información por medios remotos de comunicación electrónica, así como generar para cada licitación pública un mecanismo de seguridad que garantice la confidencialidad de las propuestas que reciban las convocantes por esa vía; y que constituye el único instrumento con el cual podrán abrirse los sobres que contengan las proposiciones en la fecha y hora establecidas en la convocatoria para el inicio de los actos de presentación y apertura.

**Proveedor:** La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.

**Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Sobre cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición, cuyo contenido puede ser consultado hasta el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, en términos de la Ley.

**SAT:** Servicio de Administración Tributaria.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública

**SHCP**: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

**DOF:** Diario Oficial de la Federación.

**1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

En el Anexo 1 de esta Convocatoria, se señalan las cantidades y especificaciones de los “EVENTOS Y CAPACITACIONES” que requiere la Convocante para cubrir las necesidades del área solicitante, en este caso la Dirección de Salud Pública; dichas cantidades podrán variar sin rebasar los presupuestos autorizados; **las fechas mencionadas deberán considerarse como tentativas, a reserva de confirmarse con las áreas usuarias, mínimo 7 días antes de su celebración, podrán reprogramarse durante la vigencia del contrato en el período comprendido del 29 de Julio al 15 de diciembre del 2022.**

Cabe aclarar que las cantidades, descripciones y características propias de los EVENTOS Y CAPACITACIONES, objeto del presente concurso, corresponden a la información enviada por la Dirección de Salud Pública, por lo que, no se aceptarán proposiciones alternativas que demeriten la calidad de los mismos; sin embargo, en caso de que se presenten proposiciones con características y presentación distintas a las señaladas en el **Anexo No. 1**, su aceptación dependerá del Comité Evaluador, reservándose la Convocante el derecho de rechazar las propuestas.

La contratación del servicio requerido por La Convocante, se realizará con Recursos del Convenio AFASPE 2022, tipo de presupuesto 12.09.01, Programas: 213303, 360503, 250503, 370503, 213303, 213203, 360503, 400503 y 410502 Partidas: 33903, Cuentas Bancarias: 0118411425, 011841115, 0118410933, 0118411484, 0118410798, 0118410674 y 0118410712

La asignación será por partida.

La convocante hará la solicitud de los EVENTOS Y CAPACITACIONES en el formato de “orden de envío”, debidamente foliado y estableciendo en éste el lugar y la fecha de entrega, dicho formato será firmado por el responsable de la recepción y recabando el acuse de recibo de la unidad con firma y fecha por parte del licitante ganador, lo anterior se tomará en cuenta por el responsable de su recepción, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega del servicio. En caso de que no se cumpla lo señalado en este punto, no se dará el alta correspondiente para su trámite de pago.

Para las “órdenes de envío” de las cuales el o los licitantes ganadores no remitan acuse de recibo o no se tenga respuesta alguna por parte de estos, será tomada en cuenta por la unidad, como fecha de recepción el día siguiente en que se emite la orden de envío, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega del Servicio.

El licitante ganador está obligado a proporcionar en tiempo y forma, la información que en su momento se le requiera por parte de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado y/o el órgano de control interno, a través de auditorías, visitas o inspecciones que se practiquen.

La Convocante podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al licitante ganador del concurso, cuando este se encuentre bajo proceso de investigación por cualquier órgano fiscalizador, en el ámbito Estatal o Federal, durante la vigencia del contrato.

**1.2 Período, lugar y condiciones de prestación del servicio.**

**1.2.1 Período de prestación del Servicio.**

La contratación de los “EVENTOS Y CAPACITACIONES” se deberá prestar del 29 de Julio del 2022 al 15 de diciembre del 2022 en los horarios y fechas especificados en el Anexo 1.

**1.2.2 Lugar de prestación del servicio.**

La contratación de los “EVENTOS Y CAPACITACIONES” se deberá prestar en el Centro (Primer Cuadro) de la Ciudad de Monterrey, N. L. o, en su caso, en los lugares señalados en el Anexo 1.

**1.3 Devoluciones:**

La Convocante podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los servicios prestados, imputables al licitante ganador. La devolución de los mismos será a través de la Dirección de Salud Pública, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los mismos, o cuando no se cumpla con el período de garantía solicitado, y deberá ser repuesto por el licitante ganador, dentro de las 3 horas siguientes a la devolución.

En caso de que por causas imputables al (los) licitante(s) ganador(es), éste (os) no pueda (n) hacer la reposición en el plazo arriba señalado, se rescindirá el contrato y el (los) licitante(s) ganador(es) se obliga (n) a devolver la cantidad recibida más los intereses generados a la tasa que señale la Ley de Ingresos de la Federación, en el caso de prórroga de créditos fiscales que se calcularan sobre el monto no amortizado, computándose por días calendario, desde la fecha de devolución de los servicios prestados, hasta aquella en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de La Convocante y en su caso podrá hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

**2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN**

**Publicación del resumen de la convocatoria**

Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, el 12 de Julio del 2022. [https://www.compranet.hacienda.gob.mx](https://compranet.funcionpublica.gob.mx)

Diario Oficial de la Federación: el 12 de Julio del 2022.

**2.1. Calendario y lugar de los actos.**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Acto** | **Fecha y Hora** | **Lugar** |
| Junta de Aclaraciones | 19/07/2022  09:00 Hrs. | A través de CompraNet  [https://www.compranet.hacienda.gob.mx](https://compranet.funcionpublica.gob.mx)  en la sala de Juntas de la Dirección Administrativa o de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades de la convocante, ubicadas en Matamoros 520 Ote., 2do. y 3er. Piso, respectivamente, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000 |
| Presentación y apertura de proposiciones | 27/07/2022  09:00 Hrs. |
| Fallo | 28/07/2022  14:00 Hrs. |
| Formalización de contrato | En caso de resultar adjudicados los proveedores deberán presentarse a más tardar el día 12 **de Agosto del 2022** en el Departamento de Contratos, ubicada en Matamoros 520 ote, primer piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. | |
| Tipo de Licitación | Electrónica (artículo 26 Bis fracción II, de la Ley) | |

**2.2 Forma de obtención de la convocatoria a la Licitación Pública:**

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la obtención de la presente convocatoria es gratuita y está a disposición de los licitantes a través del sistema Compranet, cuya dirección electrónica es: [https://www.compranet.hacienda.gob.mx](https://compranet.funcionpublica.gob.mx) y en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en el 1er. piso de la calle Matamoros No. 520 Ote., Centro, de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, Tel.: 81 81 30 70 49, se podrá consultar una copia textual de la misma, durante el período del **12 de julio de 2022 al 27 de julio del 2022**, en horario de las 9:00 a las 14:00 horas, ya que conforme a lo establecido en el artículo 26 Bis, fracción II de la Ley, la presente Licitación Pública Nacional es electrónica, por lo que los licitantes, deberán participar exclusivamente a través de CompraNet.

**2.3 Participación de ONG´S.**

Las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de esta licitación, así como cualquier persona física que manifieste interés de estar presentes en los mismos, **bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos,** de conformidad con el Artículo 26 de la Ley y el 45 del Reglamento de la misma.

**3. PROPOSICIONES**

No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la S.F.P. o de la S.H.C.P., en términos de la Ley.

Los licitantes que participen en esta licitación deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de suscripción de **proposiciones** y, en su caso, firma del contrato, mediante la presentación del formato debidamente requisitado que se incluye como **Anexos 2A y 2B** de esta convocatoria.
2. Los licitantes deberán incluir en su proposición una declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.
3. Enviar a través de Compranet un sobre (archivo electrónico) que contendrá la propuesta técnica y económica, así como la documentación complementaria requerida, utilizando medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señalan el artículo 27 de la Ley.

**3.1 Presentación de las Proposiciones.**

Los licitantes deberán contar con el certificado digital vigente que, como medio de comunicación electrónica, utilizarán en sustitución de la firma autógrafa para enviar sus proposiciones, mismo que será otorgado por la S.F.P. o la S.H.C.P., mediante el cual reconozcan como propia y auténtica la información que envíen a través de Compranet.

Las proposiciones se enviarán a través de CompraNet, en archivo electrónico que contendrá la documentación distinta a la proposición, las ofertas técnica y económica; se emplearán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición por partida en esta convocatoria.

Los licitantes que envíen sus proposiciones deberán concluir el envío de éstas, a más tardar a la hora señalada para la celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de la presente licitación hasta su conclusión.

No se aceptarán propuestas conjuntas por las características de los servicios.

**3.2 Instrucciones para elaborar y enviar las proposiciones.**

Las proposiciones que envíen los licitantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Deberán ser en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas y dirigidas al Director Administrativo de La Convocante.
2. Deberán cotizar el 100% del volumen requerido por partida.
3. Deberán ser claras y no establecer condición alguna, ni emplear abreviaturas o presentar raspaduras y/o enmendaduras.
4. El sobre deberá ser generado mediante el uso de tecnologías que resguarden la confiabilidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el CompraNet una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.
5. Para el envío de la oferta técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el CompraNet.
6. Deberán contener la firma autógrafa del licitante o de su apoderado que cuente con facultades de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública; así como medios de identificación electrónica (firma digital).
7. La oferta económica deberá presentarse por partida, deberá ser firme, en moneda nacional (peso mexicano), dos decimales y su vigencia será de cuando menos 60 días contados a partir del día siguiente al acto de Presentación y Apertura de proposiciones.
8. Las proposiciones deberán elaborarse utilizando formato Word que permitan su lectura en las versiones 97 y 2000 o en formato PDF.
9. Se recomienda identificar cada una de las páginas que integran las proposiciones, con los datos siguientes: registro federal de contribuyentes (R.F.C.), número de licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible, dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos que se especifican en esta Convocatoria durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
10. Los licitantes admiten que se tendrán por no presentadas las proposiciones y la documentación distinta requerida por la Convocante, cuando los sobres que la contengan presenten virus informáticos o no puedan abrirse, por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipos de cómputo.
11. Para el caso de los licitantes que resulten con adjudicación a su favor, las proposiciones se mantendrán vigentes durante el período de prestación de los servicios objeto de esta licitación, o bien, hasta que el contrato respectivo se extinga.
12. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 50 párrafo segundo del Reglamento, cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

**3.3. Documentación distinta a las proposiciones.**

La documentación distinta a las proposiciones será la siguiente:

1. Formato de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica, conforme a los Anexos 2A y 2B.

Respecto a las Personas Morales:

* Escritura Pública de la constitución de la Persona moral, así como todas sus reformas y modificaciones.
* Cédula de Identificación Fiscal.
* Registro Federal de Contribuyentes.
* Comprobante de Domicilio fiscal actualizado, así como el de la prestación de los servicios.
* Nombre de los apoderados, representantes y socios.
* Poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración.
* Documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Constancia del curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción y documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.

Respecto a las Personas Físicas:

* Acta de Nacimiento, o en su caso de naturalización.
* Comprobante de domicilio actualizado.
* Cédula de Identificación Fiscal.
* Registro Federal de Contribuyentes.
* Documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
* Constancia del curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción y documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades.

1. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado por el representante legal y aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (ANEXO 13).
2. Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública.
3. Copia del comprobante donde se **muestre el Interés por participar** que emite el sistema CompraNet, firmado y sellado por parte de la empresa licitante.
4. Currículum de la empresa como proveedor de eventos y capacitaciones, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de eventos y capacitaciones, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos.
5. Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. Conforme al **Anexo 3** de esta convocatoria.
6. Escrito a que hace referencia el **Anexo 4** Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa.
7. Carta de conformidad y de aceptación de la presente Convocatoria, sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta o juntas de aclaraciones y validez de la propuesta. **Anexo 5**.
8. Modelo de texto de fianza que presentará en caso de resultar adjudicado donde garantice el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los servicios y la calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad. Conforme a **ANEXO 14**.
9. Carta “Compromiso con la Transparencia”. Conforme a **ANEXO 15**.
10. Formato libre de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses; acompañar esta manifestación con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El no entregar este documento no será motivo de rechazo de su propuesta.

**3.4. Propuesta técnica y económica.**

El sobre cerrado (archivo electrónico) que contenga la propuesta técnica y económica, deberá contener la siguiente documentación:

1. Propuesta técnica **anexo 6**, formato libre, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas.
2. Propuesta económica **Anexos 7-A y 7-B**, formato libre, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas.
3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los servicios que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México y cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional. Asimismo, manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los servicios ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. **Anexo 8.** Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010.
4. Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación de servicios a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria.
5. Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P. o la S.H.C.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. **Anexo 9.**
6. Deberán presentar como mínimo 2 cartas de recomendación en original, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, por clientes en papel membretado de éstos, mediante las cuales estipulen que han prestado buen servicio en EVENTOS Y CAPACITACIONES similares a los que se refiere esta licitación, mismas que La Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento, deberán mencionar el número de la presente licitación y estar dirigidas al Director Administrativo de la Convocante; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento.
7. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional.
8. Cedula entrega de documentos conforme al **Anexo 10** de esta convocatoria (la no entrega de este documento, no será motivo de descalificación)

**4. Condiciones de precio y pago.**

**4.1 Condiciones de precio.**

1. Los licitantes deberán presentar sus proposiciones económicas exclusivamente en Moneda Nacional (Peso Mexicano), a dos decimales, de acuerdo con la Ley Monetaria en vigor.
2. Los precios deberán ser fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.
3. Se cotizará por partida.
4. Precio total de los servicios que oferten objeto de esta licitación.

**4.2 Condiciones de pago.**

El pago de los servicios contenidos en el presente concurso se realizará en Pesos Mexicanos, dentro de los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura en las oficinas de Recursos Financieros de La Convocante, debidamente validada.

La Convocante se deslinda del pago de las facturas que no sean presentadas para su pago antes de 90 días posteriores a la fecha de recibo en la Dirección de Salud Pública, salvo caso justificado a consideración de La Convocante; en caso de no presentarse la factura en dicho período, La Convocante no estará obligada a la devolución de los servicios ni a cubrir gasto alguno. El proceso de pago podrá variar, y si hubiere, dichas modificaciones estarán sujetas a las Leyes, Normas, Reglamentos o Directrices aplicables que señale el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El licitante que resulte adjudicado deberá cumplir con la regla I.2.7.1.1 de Almacenamiento de CFDI emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), misma que establece que para los efectos de los artículos 28, fracción I, primer párrafo y 30, cuarto párrafo del CFF, los contribuyentes que expidan y reciban CFDI, deberán almacenarlos en medios magnéticos, ópticos o de cualquier otra tecnología, en su formato electrónico XML.

Las facturas que resulten de la prestación de los “EVENTOS Y CAPACITACIONES, deberán de ser una por cada partida y serán a favor de Servicios de Salud de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado, R.F.C. SSN-970115-QI9, con domicilio en Matamoros No. 520, Ote., Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, deberán estar selladas y firmadas por el director (a) de Salud Pública, contener el número de contrato al que corresponde dicha factura, número de licitación y el número de la Orden de Envío, (se anexará a la factura copia de la Orden de Envío, mediante la cual se solicitó el servicio), partida presupuestal, Forma de pago: 99- Por definir; Método de pago: PPD- Pago en parcialidades o diferido; Moneda: MXN- Peso Mexicano y Uso CFDI: Gastos en general, así como la descripción del servicio de acuerdo a lo señalado en su propuesta técnica y en el contrato correspondiente, señalar: Forma de pago: 03 - Transferencia electrónica de fondos, Clave prod/serv: Deberá corresponder al tipo de servicio/bien que se esté contratando/adquiriendo y enviarse a la Subdirección de Recursos Financieros de la Convocante para su revisión correspondiente y trámite de pago posterior. Lo anterior deberá presentarse en un plazo no mayor a 5 días naturales en la Oficina de Recursos Financieros de la Convocante para su trámite de pago posterior.

La liquidación total de los servicios no significará la aceptación de los mismos, por lo tanto La Convocante se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, servicios faltantes o el pago de lo indebido.

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el o los Licitantes ganadores deban efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

**4.3 Impuestos y derechos.**

Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación de los servicios objeto de esta licitación, serán pagados por el o los licitantes ganadores.

La convocante solo cubrirá el I.V.A., de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

**4.4 Patentes y marcas.**

El o los licitantes ganadores asumen la responsabilidad total, que en el caso de que, al prestar los servicios solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando La Convocante liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

**4.5 Defectos y vicios ocultos.**

El o los licitantes ganadores se harán responsables de los vicios ocultos o defectos de fabricación que presenten los servicios prestados a la Convocante, quedando obligado a sustituir el 100% del volumen devuelto en un plazo máximo que no excederá de 3 horas, contados a partir de la fecha de devolución.

**5. DESARROLLO DE LOS EVENTOS Y CAPACITACIONES DE LA LICITACIÓN.**

Las actas correspondientes a la Junta de Aclaraciones y al Acto de Presentación, Apertura de Proposiciones y Fallo se difundirán en CompraNet para efectos de notificación, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, por lo que será de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse del contenido de las actas.

La o las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, sólo se realizarán a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos.

**5.1. Solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria.**

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentarlas en el formato establecido en el **Anexo 11-A**, acompañadas de un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante conforme al **Anexo 11**, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 del Reglamento de la citada Ley.

Las aclaraciones deberán enviarse a más tardar 24 horas antes de la fecha señalada para la Junta de Aclaraciones, no se aceptarán dudas posteriores y será responsabilidad de los participantes el envío de éstas en los tiempos establecidos, caso contrario, no se aceptarán.

Los participantes deberán enviar las preguntas a través de CompraNet.

**5.2 Junta de Aclaraciones.**

La junta de aclaraciones será conforme al calendario de actos que se señala en el numeral 2.1 de esta convocatoria.

Las dudas y aclaraciones a la convocatoria que hayan planteado los licitantes en los términos establecidos en la presente convocatoria, serán respondidas por quien presida el evento, siendo un servidor público designado por La Convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los servicios objeto de esta licitación, lo anterior conforme al primer párrafo del artículo 33 Bis de la Ley;se levantará el acta correspondiente, que contendrá todas y cada una de las preguntas formuladas y las respuestas correspondientes. El acta respectiva será firmada por los servidores públicos asistentes a quienes se les entregará copia. Al concluir la primera junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de una segunda o ulteriores juntas.

Cualquier modificación a la convocatoria y las aclaraciones que se hicieren durante este evento serán parte integrante de la presente convocatoria.

El acta de junta de aclaraciones se publicará en Compranet previamente al acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**5.3 Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

En punto de la hora señalada para este acto, según lo establecido en el calendario de actos de esta licitación, se llevará a cabo el evento de acuerdo con el siguiente programa.

* Se declarará iniciado el acto.
* Se pasará lista a los servidores públicos asistentes.
* Se iniciará con la apertura de propuestas a través del Sistema CompraNet.
* Se procederá a imprimir las propuestas recibidas.
* En este Acto, la convocante revisará cuantitativamente la documentación que integra las proposiciones de los Licitantes, sin entrar al análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, haciéndose constar en el formato de Entrega-Recepción, la entregada y, en su caso, los faltantes conforme a los requisitos solicitados.
* De entre los servidores que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que rubricará la totalidad de las proposiciones presentadas.
* Las proposiciones que se acepten se reciben para su posterior evaluación.
* Se procederá a levantar el acta correspondiente, en la que se harán constar las proposiciones en documento y por escrito que fueron recibidas en tiempo y forma, se dará lectura a la misma y será firmada por los servidores públicos asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma.

Los Licitantes sólo podrán enviar una proposición y una vez iniciado el acto no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

Las condiciones de las bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas.

El acta de la entrega de propuestas se difundirá en CompraNet.

**5.4 Acto de Fallo.**

Se dará a conocer el fallo de la licitación con base en el artículo 37 de la Ley.

El acto de fallo se llevara a cabo conforme al lugar, fecha y hora señalados por La Convocante, procediéndose de acuerdo a lo siguiente:

* Se declarará iniciado el acto.
* Se pasará lista a los servidores públicos asistentes.
* Se levantará el acta del evento, la cual será firmada por los servidores públicos asistentes a quienes se les entregará copia de la misma; asimismo el contenido del fallo se difundirá a través de Compranet el mismo día en que se emita.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo conforme se establece en la presente convocatoria.

**6. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES.**

La revisión, análisis detallado y evaluación de las proposiciones técnicas que presenten los licitantes, serán efectuados por las áreas solicitantes del servicio.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por el licitante tomando en cuenta lo siguiente:

**6.1 Evaluación de las proposiciones técnicas.**

a) Se verificará que las proposiciones incluyan la información, los documentos y los requisitos solicitados en esta convocatoria.

b) Se realizará la evaluación de las proposiciones comparando entre sí lo solicitado y lo ofertado (Cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.

c) Las proposiciones que no cumplan con alguno de los requisitos solicitados en esta convocatoria, serán desechadas.

**6.2 Evaluación de las proposiciones económicas.**

a) La evaluación de las proposiciones en ningún caso estará sujeta a mecanismos de puntos o porcentajes.

b) La adjudicación del Contrato se llevará a cabo por partida, para lo cual, La Convocante verificará que las proposiciones cumplan, como mínimo, con los requisitos indicados en esta Convocatoria y sus anexos, analizando las proposiciones admitidas; dicho análisis servirá como fundamento para otorgar el Fallo, adjudicándose el Contrato al Licitante cuya proposición resulte solvente por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por La Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso, la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste hubiere resultado conveniente.

c) Si derivado de la evaluación de proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más de ellas, se dará preferencia a los licitantes que integren el sector micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Si prevalece el empate se verificará la entrega opcional del documento distinto a la propuesta de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral con personal discapacitado, de conformidad con el Artículo 14 de la Ley. En caso de subsistir el empate, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre La Convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente una boleta con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas empatadas, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

**7. MOTIVOS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN Y/O DE UNA PARTIDA.**

Se desecharan las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

a) Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria o los que se deriven de la junta de aclaraciones.

b) Cuando se compruebe que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

c) Cuando presente la propuesta económica en moneda extranjera.

d) Cuando presente más de una propuesta económica.

e) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

f) Cuando presenten documentos alterados.

g) Cuando el licitante no cuente con la capacidad para garantizar la prestación de los servicios ofertados.

h) Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

i) Cuando se solicite “bajo protesta de decir verdad” y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.

j) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.

k) Cuando la propuesta presentada no se apegue exacta y cabalmente a lo estipulado en esta convocatoria, sus anexos e instructivos, partida, descripción y unidad de presentación, requerida en el **Anexo 1** de esta convocatoria.

l) Cuando el volumen ofertado en la partida sea menor o mayor al 100% de la cantidad solicitada.

m) Cuando no se presenten debidamente requisitados todos y cada uno de los formatos, cartas y anexos incluidos en esta convocatoria que afecte la solvencia de la propuesta.

n) Cuando el licitante se encuentre inhabilitado por la S.F.P. o la S.H.C.P., durante el período comprendido entre el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y el Fallo.

o) Cuando alguno de los documentos que integran las proposiciones carezcan de la firma autógrafa del representante legal o de la persona con poder para actos de administración y/o dominio o poder especial para actos de licitación pública.

p) Cuando el precio ofertado resulte no aceptable, no sea conveniente para La Convocante.

**8. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA LICITACIÓN**

La Convocante podrá suspender la licitación, en los siguientes casos:

a) Cuando se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor que hagan necesaria la suspensión.

b) Cuando lo determine la S.F.P. o la S.H.C.P. o la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante resolución.

Para efecto de lo anterior, se avisará por escrito, a los involucrados y se asentará dicha circunstancia en el acta correspondiente al evento en donde se origine la causal que la motive.

Si desaparecen las causas que motivaren la suspensión, o bien, cuando La Convocante reciba la resolución que al efecto emita la S.F.P. o la S.H.C.P. o la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante resolución, previo aviso a los involucrados, se reanudará la licitación, sólo podrán continuar quienes no hubiesen sido descalificados.

**9. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

Podrá cancelarse la licitación, en los siguientes casos:

a) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los servicios objeto de esta licitación.

c) Cuando lo determine la S.F.P. o la S.H.C.P. o la Contraloría y Transparencia Gubernamental, mediante resolución.

d) Cuando de continuarse con la licitación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a La Convocante.

Cuando se cancele la licitación se notificará por escrito a todos los involucrados.

En caso de cancelación de la licitación, La Convocante podrá convocar a una nueva licitación.

**10. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

La Convocante declarará desierta la licitación, cuando:

a) No se presente ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

b) Ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.

c) Los precios presentados en la propuesta económica no fueren aceptables ni convenientes a los intereses de La Convocante.

En caso de declararse desierta la licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en el artículo 41, fracción VII de la Ley.

**11. MODIFICACIONES QUE PODRÁN EFECTUARSE**

**11.1 A la convocatoria.**

A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta inclusive el séptimo día natural previo al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de esta licitación, se podrán modificar aspectos establecidos en la presente convocatoria, mismas que en ningún caso podrán consistir en la sustitución, adición de otros rubros o variación significativa de los servicios convocados originalmente.

En caso de efectuarse modificaciones a la convocatoria, éstas se difundirán en Compranet, a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se efectúen, conforme al primer párrafo del artículo 33 de la Ley.

Cualquier modificación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formara parte de esta convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones.

**11.2 A los contratos.**

La Convocante podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente.

Por lo que se refiere a las fechas de entrega correspondientes a las cantidades de los servicios adicionales solicitados y que se aluden en el párrafo anterior, serán pactadas entre La Convocante y el licitante ganador.

**12. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN.**

**12.1 Adjudicación del contrato.**

El(los) contrato(s) será(n) adjudicado(s) por partida al (los) licitante(s) cuya(s) oferta(s) resulten solventes porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por La Convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Derivado de este procedimiento de licitación pública se formalizará(n) el(los) contrato(s) correspondiente(s), cuyo modelo consta en el **Anexo 12** de esta convocatoria.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por La Convocante, el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

Cuando se presente empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador, conforme al inciso c) del punto 6.2 de esta convocatoria.

**12.2 Firma del contrato.**

El contrato se firmará a más tardar a los 15 días naturales posteriores a la emisión del fallo, de 9:00 a 14:00 horas en el Departamento de Contratos de La Convocante, ubicado en el primer piso de Matamoros No. 520 Ote, en el Centro de Monterrey, N. L., C.P. 64000.

Si el licitante (s) que resulte con adjudicación a su favor, por causas imputables a él, no lo firmara en el plazo señalado, será sancionado en los términos del artículo 60 de la Ley, por lo que la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que hubiese presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precios con respecto a la postura ganadora no sea superior a un margen del 10%, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., procederá conforme a lo que corresponda.

**12.3 Vigencia del contrato.**

La vigencia del contrato que se derive del presente concurso, será del 29 de julio del 2022 al 15 de Diciembre del 2022, en la inteligencia de que si a la fecha de La conclusión de la vigencia del contrato los servicios no han sido prestados a satisfacción de la Convocante, el contrato que se formalice continuará vigente, hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

**12.4. Garantía de cumplimiento del contrato.**

GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del valor total del presente instrumento incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Se deberá generar una fianza por cada contrato derivado de la adjudicación de la presente licitación.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la licitación pública, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la licitación pública.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a “EL PROVEEDOR” continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “S.S.N.L.”.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que “S.S.N.L.”, cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de “EL PROVEEDOR”, para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “S.S.N.L.”, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que “EL PROVEEDOR” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

**12.6 Devolución de la garantía.**

Para la liberación de la fianza de garantía del cumplimiento del contrato, será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

La fianza permanecerá vigente como mínimo 12 meses adicionales, contados a partir de la fecha en que la obligación debió haberse cumplido.

**13. INFRACCIONES Y SANCIONES.**

La S.F.P. o la S.H.C.P. sancionará al licitante o proveedor que infrinja las disposiciones de la Ley, con multa equivalente a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México elevado al mes, en la fecha de la infracción e inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley, al licitante o proveedor que se ubique en alguno de los supuestos siguientes:

a) Cuando los licitantes a quienes se les hubiere adjudicado contratos, injustificadamente y por causas imputables a ellos, no formalicen los mismos, en el plazo establecido en el numeral 12.2 de esta Convocatoria.

b) Cuando los licitantes se encuentren en el supuesto de la fracción III del artículo 50 de la Ley.

c) Cuando los licitantes no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

d) Cuando los licitantes o proveedores proporcionen información falsa o actúen con dolo o mala fe en la licitación, en la celebración de los contratos o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

**13.1. Pena Convencional.**

Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 4% por cada día hábil de retraso sobre el monto de la entrega de los servicios que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento del contrato. La penalización por el retraso en la prestación de los servicios iniciará a contar a partir del día siguiente en el que se dé el retraso.

La penalización será de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado.

En el supuesto de que se requiera la aplicación de la Pena Convencional, el Administrador o Equivalente de la Unidad Aplicativa deberá elaborar el cálculo de dicha pena y hacerlo del conocimiento del Licitante ganador, así como también deberá remitirlo a la Subdirección de Recursos Financieros para su trámite correspondiente.

La penalización por el retraso en la entrega del servicio, contara a partir del día siguiente del plazo de vencimiento de la realización del mismo.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que La Convocante tenga pendientes de efectuar al licitante ganador mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso éste efectuará el pago correspondiente en las oficinas de Recursos Financieros de la Convocante, independientemente de que La Convocante opte por hacer efectiva la garantía otorgada por el licitante ganador hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

La pena convencional a cargo del o los licitantes ganadores por ningún caso podrá exceder el monto de la garantía del cumplimiento del contrato.

**13.2. Por incumplimiento al contrato.**

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, cuando el o los licitantes ganadores incumpla cualquiera de sus obligaciones contractuales, por causas a él imputables, teniendo Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., la facultad potestativa de rescindir el contrato.

La aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**14. RESCISIÓN DEL CONTRATO.**

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., rescindirá administrativamente el o los contratos cuando el o los licitantes ganadores no cumplan con las condiciones establecidas en los propios contratos, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

a) La no prestación de los servicios en las fechas establecidas en esta convocatoria o en el plazo adicional que se haya otorgado para la sustitución de los servicios, que en su caso hayan sido devueltos.

b) Cuando el o los licitantes ganadores cedan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiera el contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

c) Cuando la autoridad competente declare el estado de quiebra, la suspensión de pagos o alguna situación distinta, que sea análoga o equivalente y que afecte el patrimonio del o los licitantes ganadores.

d) Cuando los servicios prestados no cumplan con las especificaciones señaladas en el contrato que se suscriba.

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., iniciará el procedimiento de rescisión, comunicando por escrito al licitante ganador del incumplimiento en que haya incurrido, para que dentro de un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 54 de la Ley.

La aplicación de la garantía será proporcional al monto total de las obligaciones incumplidas.

Transcurrido dicho término Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer el licitante.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I del artículo 54 de la Ley.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., por concepto de los servicios recibidos hasta el momento de la rescisión.

**15. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, cuando concurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano de Control Interno o la S.F.P. o la S.H.C.P.

**16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.**

**16.1 Inconformidades.**

Contra las resoluciones que se dicten dentro del presente concurso; los licitantes podrán presentar Inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública y/o Hacienda y Crédito Público, la cual deberán de interponer dentro de los plazos establecidos en el Artículo 65 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Domicilio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público: Palacio Nacional (Calle Correo Mayor esquina con calle Soledad) Centro, Ciudad de México, C.P. 06060, correo electrónico oficialía\_mayorhacienda.gob.mx

**16.2 Controversias.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y la presente Convocatoria o de los pedidos o contratos que se celebren con base a éstas, serán resueltas por los tribunales federales.

**17. NO NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.**

Bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas las condiciones estipuladas en esta convocatoria o en las proposiciones presentadas por los licitantes.

Se establece que el licitante al que se le adjudique el contrato, no podrá transmitir bajo ningún título, los derechos y obligaciones que se establezcan en el o los contratos que se deriven de esta licitación, con excepción de los de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**18. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA.**

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente convocatoria, será resuelta por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta convocatoria o del contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos se estará a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; en el Código Civil Federal; en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; en el Código Federal de Procedimientos Civiles y en las demás disposiciones legales vigentes en la materia.

**ATENTAMENTE**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**MONTERREY, NUEVO LEÓN A 12 DE JULIO DEL 2022**

**ANEXO 1**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PARTIDA | PROGRAMA | DESCRIPCIÓN | FECHA | CANTIDAD |
| 1 | Salud Perinatal | Concepto a facturar: Servicio integral para la Capacitación en Favorecer el inicio del tratamiento multidisciplinario de las personas recién con enfermedades congénitas del metabolismo, dentro del primer mes de vida por 1 día para 50 personas llevado a cabo el 26 de octubre 2022. Aforo programado: 50 personas Horario: 08:00-15:00 Lugar: Zona Metropolitana primer cuadro.  Requerimientos: a. 1 salón con montaje de 10 mesas con 5 sillas cada una, montaje tipo escuela que incluya pantalla para proyección.   b. Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 hrs (Duración, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a un tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c. Estacionamiento  Ø 50 cortesías sin costo para los asistentes por día  d. Materiales Ø 50 pluma tinta azul sin diseño Ø 50 cuadernos tipo francés de notas a raya sin diseño | 26 de octubre del 2022 | 1 |
| 2 | Salud Perinatal | Concepto a facturar: Servicio integral para la Capacitación en Promover la detección de hipoacusia y enfermedades congénitas del metabolismo a través del tamiz neonatal y la confirmación del diag de casos sospechosos, para 50 personas, llevado a cabo el día 27 de octubre 2022. Aforo programado: 50 personas.  Horario: 08:00-13:00 Lugar: Zona Metropolitana primer cuadro.  Requerimientos: a. 1 salón con montaje de 10 mesas con 5 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b. Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 hrs (Duración, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a un tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c. Estacionamiento  Ø 50 cortesías sin costo para los asistentes por día  d. Materiales Ø 50 camisas manga larga tela tipo Oxford color blanco con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (15 Chicas,20 medianas,10 grandes, 5 XL) leyenda “Tamiz Neonatal” \* El proveedor deberá presentar como mínimo 2 muestras de la prenda a ofertar\* | 27 de octubre del 2022 | 1 |
| 3 | Salud Perinatal | Concepto a facturar: Servicio integral para la Capacitación en Garantizar el análisis de la mortalidad perinatal, mediante el seguimiento los comités correspondientes para 20 personas llevado a cabo el día 9 de septiembre 2022. Aforo programado: 20 personas.  Horario: 08:00-13:00 Lugar: Zona Metropolitana primer cuadro.  Requerimientos: a. 1 salón con montaje de 5 mesas con 5 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b. Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 hrs (Duración, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a 2 tiempos (plato fuerte y postre) a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada   c. Estacionamiento  Ø 20 cortesías para los asistentes   d. Materiales Ø 25 USB de 16 Gb sin diseño Ø 25 pluma tinta azul sin diseño Ø 25 cuadernos tipo francés de notas a raya sin diseño  Ø 25 mochilas color negro con el logo de Secretaría de Salud \* El proveedor deberá presentar como mínimo 2 muestras de la prenda a ofertar\* | 9 de septiembre del 2022 | 1 |
| 4 | Salud Perinatal | Concepto: Servicio integral para la Capacitación en Mejorar el registro oficial de la muerte prenatal, mediante la capacitación del personal de salud, para 20 personas llevado a cabo el día 8 de septiembre 2022. Aforo programado: 20 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a. 1 salón con montaje de 5 mesas con 5 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b. Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a 2 tiempos (plato fuerte y postre) a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada   c. Estacionamiento  Ø 20 cortesías sin costo para los asistentes por día  d. Materiales Ø 25 camisas manga larga tela tipo Oxford color negro con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (5 Chicas,10 medianas,5 grandes, 5 XL) \* El proveedor deberá presentar como mínimo 2 muestras de la prenda a ofertar\* | 08 de septiembre del 2022 | 1 |
| 5 | Salud Perinatal | Concepto a facturar: Servicio integral para la Capacitación en Favorecer la atención inmediata de la persona recién nacida por personal capacitado en reanimación neonatal y la identificación temprana de recién nacidos, para 20 asistentes, llevado a cabo 13 y 14 de octubre 2022. Aforo programado: 20 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a. 1 salón con montaje de 5 mesas con 5 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b. Alimentos: Ø Coffee break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a un tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c. Estacionamiento  Ø 20 cortesías sin costo para los asistentes por día  d. Materiales Ø 25 manuales 8va. Edición de RCP neonatal. | 13 y 14 de octubre de 2022 | 1 |
| 6 | Salud Perinatal | Concepto a facturar: Servicio integral para la Capacitación en Promover los beneficios de la atención pregestacional y control prenatal para la prevención de los defectos al nacimiento y detección del riesgo perinatal para 30 personas llevado a cabo el día 27 de septiembre 2022. Aforo programado: 30 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de 6 mesas con 6 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 1 tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  Ø 30 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales Ø 35 USB de 16Gb sin diseño Ø 35 cuadernos tipo francés de notas a raya sin diseño Ø 35 plumas tinta azul sin diseño Ø 35 camisas blancas de manga larga, tela tipo Oxford, color blanco con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm(5 Chicas, 15 medianas,10 grandes, 5 XL). \* El proveedor deberá presentar como mínimo 2 muestras de la prenda a ofertar\* | 27 de septiembre del 2022 | 1 |
| 7 | Salud Perinatal | Concepto a facturar: Servicio integral para la Capacitación en Fortalecer los mecanismos para el aseguramiento de insumos para el acceso oportuno de la persona recién nacida a las pruebas de tamiz neonatal, para 25 personas llevado a cabo el día 28 de octubre 2022. Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de 6 mesas con 5 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales Ø 30 USB de 16 Gb sin diseño  Ø 30 agendas ejecutivas 2023 tamaño mínimo A5 | 28 de octubre del 2022 | 1 |
| 8 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Fortalecer la capacidad de respuesta en atención de emergencias obstétricas, por medio de la implementación de equipos de respuesta inmediata y de la aplicación del Convenio Gener., para 20 personas llevado a cabo el día 12 de septiembre 2022. Aforo programado: 20 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a. 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b. Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00 hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta.  Ø Comida completa a 2 tiempos (plato fuerte y postre) a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada   c. Estacionamiento  Ø 20 cortesías sin costo para los asistentes por día  d. Materiales 20 camisas manga larga tela tipo Oxford color azul marino con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (5 Chicas,10 medianas,5 grandes,) El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 12 de septiembre del 2022 | 1 |
| 9 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Fortalecer la capacidad de respuesta en atención de emergencias obstétricas, por medio de la implementación de equipos de respuesta inmediata y de la aplicación del Convenio Gener., para 20 personas llevado a cabo el día 26 de septiembre 2022.  Aforo programado: 20 Asistentes / 100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom.  b) Alimentos: Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta.  Ø Comida completa a un tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  Ø 20 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales Ø 20 camisas manga larga tela tipo Oxford color blanco con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (5 Chicas, 10 medianas, 5 grandes,). El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 26 de septiembre del 2022 | 1 |
| 10 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Mejorar la cobertura de anticoncepción post evento obstétrico, a través de servicios de calidad, apegadas a la normatividad y criterios médicos de elegibilidad para 20 personas llevado a cabo el día 20 de septiembre 2022. Aforo programado: 20 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 1 tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada   c) Estacionamiento  Ø 20 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales Ø 20 camisas blancas de manga corta, tela tipo Oxford, color blanco con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm (5 Chicas, 5 medianas, 10 grandes).  El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 20 de septiembre del 2022 | 1 |
| 11 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Mejorar la cobertura de anticoncepción post evento obstétrico, a través de servicios de calidad, apegadas a la normatividad y criterios médicos de elegibilidad para 20 personas llevado a cabo el día 1 de septiembre 2022.  Aforo programado: 20 Asistentes / 100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom.  a) Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 1 tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada   b) Estacionamiento  Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día  c) Materiales Ø 10 Chamarras impermeable color negro, con logos oficiales bordados (logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm Ø (2 Chicas, 3 medianas, 3 grandes, 2 XL).  El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 1 de septiembre del 2022 | 1 |
| 12 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Implementar un protocolo de atención del puerperio, principalmente en casos de riesgo o complicaciones, mediante la articulación entre las redes de servicios y las consultas de seguimiento para 25 personas llevado a cabo el día 3 de octubre 2022. Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  25 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales 20 camisas manga larga tela tipo Oxford color azul marino con logos oficiales bordados (logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (5 Chicas,10 medianas,5 grandes,) El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 3 de octubre del 2022 | 1 |
| 13 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Implementar un protocolo de atención del puerperio, principalmente en casos de riesgo o complicaciones, mediante la articulación entre las redes de servicios y las consultas de seguimiento para 20 asistentes llevado a cabo el día 4 de octubre 2022. Aforo programado: 20 Asistentes / 100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom.  b) Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  20 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales 20 camisas manga larga tela tipo Oxford color azul marino con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (5 Chicas,10 medianas,5 grandes,) El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 04 de octubre del 2022 | 1 |
| 14 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Favorecer la atención humanizada de los casos de pérdida gestacional y la identificación oportuna de la depresión en el embarazo y posparto, por medio de acciones de sensibilización para 25 asistentes llevado a cabo el día 24 de octubre 2022. Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección b) Alimentos a. Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). b. Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  25 cortesías sin costo para los asistentes por día d) Materiales a. 30 USB de 16 Gb sin diseño  b. 30 agendas ejecutivas 2023 tamaño mínimo A5 c. 20 termos térmicos tipo yeti, de aluminio, color negro, de 20 oz, logos oficiales grabados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño.  El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda. | 24 de octubre del 2022 | 1 |
| 15 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Favorecer la atención humanizada de los casos de pérdida gestacional y la identificación oportuna de la depresión en el embarazo y posparto, por medio de acciones de sensibilización. Para 20 asistentes llevado a cabo el día 25 de octubre 2022. Aforo programado: 20 Asistentes / 100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom. b) Alimentos Ø Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento: 20 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales Ø 10 Chamarras impermeable color negro, con logos oficiales bordados (logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm Ø (2 Chicas, 3 medianas,3 grandes 2XL). El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 25 de octubre del 2022 | 1 |
| 16 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Favorecer el apego inmediato y la lactancia materna voluntaria hasta los dos años de edad y como alimento exclusivo los primeros seis meses de vida, mediante la formación y actual para 25 personas llevado a cabo el día 13 de septiembre 2022. Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos a. Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). b. Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada.  c) Estacionamiento  25 cortesías sin costo para los asistentes por día d) Materiales a. 30 USB de mínimo 16 Gb sin diseño  b. 30 agendas ejecutivas 2023, tamaño A5 c. 20 termos térmicos tipo yeti color negro, de 20 oz, logos oficiales grabados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño. | 13 de septiembre del 2022 | 1 |
| 17 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Favorecer el apego inmediato y la lactancia materna voluntaria hasta los dos años de edad y como alimento exclusivo los primeros seis meses de vida, mediante la formación y actual, para 20 personas llevado a cabo el día 14 de septiembre 2022. Aforo programado: 20 Asistentes / 100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom. b) Alimentos Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento: 20 cortesías sin costo para los asistentes por día.  d) Materiales Ø 20 camisas manga larga tela tipo Oxford color celeste con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (5 Chicas,6 medianas,5 grandes, 4XL) El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 14 de septiembre del 2022 | 1 |
| 18 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Fortalecer la referencia y contrarreferencia oportuna durante el embarazo, trabajo de parto y puerperio, por medio de la articulación de los diferentes niveles de atención para 25 asistentes llevado a cabo el día 6 de septiembre 2022. Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos  a. Coffe break en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). b. Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada.  c) Estacionamiento: 25 cortesías sin costo para los asistentes  d) Materiales: 20 camisas manga larga tela tipo Oxford color celeste con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (5 Chicas,6 medianas,5 grandes, 4 XL) El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda. | 6 de septiembre del 2022 | 1 |
| 19 | Salud Materna | Concepto a facturar: Servicio integral para Capacitación en Garantizar la atención de la salud materna de mujeres migrantes o en contextos de desastres, por medio de la identificación y referencia oportuna, para 20 personas llevado a cabo el día 7 de septiembre 2022 Aforo programado: 20 Asistentes / 100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom. b) Alimentos Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento   20 cortesías sin costo para los asistentes d) Materiales a. 15 Chalecos Capitoneados, para dama capitoneado horizontal, impermeable, cuello alto y bolsillos laterales, cierre completo frontal, Composición: 100% Poliéster, con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (3 Chicas,5 medianas,5 grandes, 2 XL) El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 7 de septiembre del 2022 | 1 |
| 20 | Igualdad de Genero | Concepto: Servicios Integrales para “Curso especializado lengua indígena presencial con enfoque de salud para 20 personas de 20 hrs mínimo” llevado a cabo los días 21, 22 y 23 de septiembre 2022.  Duración: 20 horas Aforo programado: 20 Asistentes Horario: 09:00 – 16:00 horas (3 días) Modalidad: Presencial Sede: en el primer cuadro de la ciudad Requerimientos: I. Contratación de facilitador(a): Docente experto/a en tema de igualdad, no discriminación e inclusión de grupos vulnerables con enfoque en brindar la importancia de contemplar la lengua indígena náhuatl en la atención para mejorar la salud de la población de lenguas originarias, con experiencia mínima de 2 años capacitando en la materia comprobable en su currículum vitae. II. Alimentos para el aforo: a. 9:30 A 10:30 horas. -Coffe break que incluya café y sus complementos y botellas de agua natural, galletas. 13:00 horas.-. Box lunch con limonada (baguette, chapata o cuernito de carnes frías, pollo o res, acompañado de ensalada de vegetales o pasta fría, puede proponer otras opciones). | 21, 22 y 23 de septiembre del 2022 | 1 |
| 21 | Igualdad de Género | Concepto: Servicios Integrales para “Curso especializado presencial Discapacidad para 20 personas de 20 hrs mínimo llevado a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre 2022.  Aforo programado: 20 Asistentes Duración: 20 horas Horario: 09:00 – 16:00 horas (3 días) Modalidad: Presencial Sede: en el primer cuadro de la ciudad Requerimientos: I. Docente experto/a en el enfoque de género en la discapacidad, con perspectiva de género, inclusión y pertinencia cultural que cuente con experiencia mínimo de 2 años impartiendo capacitaciones en este tema a comprobar en su currículum vitae. II. Alimentos para el aforo: a. 9:30 a 10:30 horas. -Coffe break que incluya café y sus complementos y botellas de agua natural, galletas. b. 13:00 horas.-. Box lunch con limonada (baguette, chapata o cuernito de carnes frías, pollo o res, acompañado de ensalada de vegetales o pasta fría, puede proponer otras opciones). | 10, 11 y 12 de octubre del 2022 | 1 |
| 22 | Igualdad de Género | Concepto a facturar: Servicios Integrales “Taller en temas generales DDHH; género en salud, inclusión y no discriminación con pertinencia cultural, interculturalidad e interseccionalidad, de al menos 24 hrs para 20 personas” llevado a cabo los días 5, 6 y 7 de octubre 2022.  Aforo programado: 20 Asistentes Duración: 24 horas Horario: 08:00 – 16:00 horas (3 días) Modalidad: Presencial Sede: en el primer cuadro de la ciudad Requerimientos: I. Docente experto/a en temas generales de derechos humanos, género en salud, inclusión y no discriminación, con experiencia mínimo de 2 años impartiendo capacitaciones en este tema a comprobar en su currículum vitae. II. Alimentos para el aforo: a. 9:30 a 10:30 horas. -Coffe break que incluya café y sus complementos y botellas de agua natural, galletas.  b. 13:00 horas.-. Box lunch con limonada (baguette, chapata o cuernito de carnes frías, pollo o res, acompañado de ensalada de vegetales o pasta fría, puede proponer otras opciones). | 5, 6 y 7 de octubre de 2022 | 1 |
| 23 | Planificación familiar y anticoncepción | Concepto a facturar: Prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción para personal del primer nivel de atención, para 30 asistentes llevado a cabo los días 7 y 14 de octubre 2022. Aforo programado: 30 asistentes Horario: 8.00 – 15.00 horas Lugar: Cadereyta (07/10/2022) y Primer cuadro de la ciudad (14/10/2022) Requerimientos: Renta: a. Salón climatizado con capacidad para el aforo programado adecuado para evento académico; considerando ausencia de ruido y acústica para el correcto desarrollo del evento. b. Montaje tipo escuela para 30 personas considerando 2 personas por mesa o 1.5 metros de distancia entre cada una, así mismo cada mesa 1.5 metros de distancia. c. Pantalla d. Proyector e. Equipo de cómputo f. Equipo de audio con 2 micrófonos y 2 bocinas, cable de audio para compartir de equipo de cómputo al sistema de audio. g. Señalador  II. Alimentos: a. Coffee break con vasos de café individual y sus complementos, jugos individuales, botellas de agua, galletas individuales, pan individual, fruta en pieza a elegir desinfectada, todo en desechable (vasos, cucharas, platos, etc.) para 30 personas en un horario corrido de 8:00am a 11:00am. b. 30 comidas completas a base de pollo y 2 guarniciones empaquetado en desechable individualmente y refresco individual llevarla a las12:30pm III. Adicionales a. 30 cortesías de estacionamiento.  b. 30 Vasos tipo yeti 500ml c. Registro de asistencia en formato proporcionado por la coordinación de Planificación Familiar, mismo que se entregara al responsable del curso al finalizar el curso  d. Constancia de capacitación a cada participante en formato proporcionado por la coordinación de Planificación Familiar que se entregaran en Oficina Central a la coordinación de Planificación Familiar en los 5 días posteriores a la culminación del evento. Entrega de lista de asistencia en formato proporcionado por coordinación de Planificación Familiar, constancia y evidencia fotográfica mínimo 10 fotos (una de ellas donde se vea el nombre del evento proyectado y el número total de asistentes del evento) en PDF vía electrónica y en USB que se entregara en los 5 días naturales posteriores a la culminación del evento a la coordinación de Planificación Familiar | 7 y 14 de octubre del 2022 | 1 |
| 24 | Planificación familiar y anticoncepción | Concepto a facturar: Servicio integral para Para conmemoración de "Noviembre mes de la salud reproductiva" para 80 personas llevado a cabo el día 4 noviembre 2022. Aforo programado: 80 asistentes  Horario: 8.00 – 16 horas Lugar: Primer cuadro de la ciudad de Monterrey (Lugar será propuesto por el contratante) Requerimientos: I. Renta: a. Impresión de back presídium “"Noviembre mes de la salud reproductiva"” 5x3mts bastillada con ojillos en la orilla cada 30cm con bastidor e incluir instalación. b. Tarima de 60cm de altura (5x2mts) y escalerilla de 2 escalones  c. Equipo de audio que incluya (2 bocinas y 2 micrófonos inalámbricos)  d. Planta de luz II. Alimentos: a. Coffe break con vasos de café individual (sus complementos), jugos individuales, botellas de agua, galletas individuales, pan individual, fruta en pieza a elegir desinfectada, todo en desechable (vasos, cucharas, platos, etc.) para 80 personas en un horario de 9:00am a 12:00pm. III. Adicionales a. 100 calcomanías 5x5 cm con el diseño otorgado por la coordinación de Planificación Familiar con el código QR Telemedicina b. 40 vasos tipo yeti 500ml  c. Entrega de lista de asistencia en formato proporcionado por la coordinación de Planificación Familiar y evidencia fotográfica del evento (10 fotos como mínimo) en PDF vía electrónica y en USB que se entregara en los 5 días naturales posteriores a la culminación del evento a la coordinación de Planificación Familiar | 4 de noviembre del 2022 | 1 |
| 25 | SSR para Adolescentes | Nombre del evento: Servicio integral para la capacitación del personal de los servicios amigables para adolescentes en materia de registro de información Aforo programado:  1° Grupo: 35 asistentes programados para 29 de septiembre 2022 2° Grupo: 35 asistentes programados para 30 de septiembre 2022 Horario: 8.00 – 16 horas Lugar: Primer cuadro de la ciudad Monterrey. Requerimientos: I. Renta: a. Salón climatizado con capacidad para el aforo programado adecuado para evento académico; considerando ausencia de ruido y acústica para el correcto desarrollo del evento. b. Montaje tipo escuela para 35 personas considerando 2 personas por mesa o 1.5 metros de distancia entre cada una, así mismo cada mesa 1.5 metros de distancia. c. Pantalla d. Equipo de audio con 2 micrófonos y 2 bocinas, cable de audio para compartir de equipo de cómputo al sistema de audio. e. Señalador  II. Alimentos: a. Coffee break continuo en un horario de 8:30am a 10:30am. Requerimientos: Café y sus complementos, agua, galletas, pan, fruta en pieza a elegir desinfectada, todo en desechable (vasos, cucharas, platos, etc.) para 35 personas.  b. 35 comidas completas a base de pollo y 2 guarniciones empaquetado en desechable individualmente y agua de sabor individual por día, para llevar a las 12:00 pm  III. Adicionales a. 35 cortesías de estacionamiento por día  b. Lista de asistencia en formato proporcionado por el componente y evidencia fotográfica (15 fotografías en donde se visualice ponente y participantes de diferentes ángulos) del evento en PDF vía electrónica y en USB 3 días posterior al evento  c. Constancia de la capacitación para cada uno de los participantes (Diseño y visto bueno, proporcionado por el componente, 3 días posterior a la adjudicación) | 29 y 30 de septiembre de 2022 | 1 |
| 26 | SSR para Adolescentes | Nombre del evento: Servicio integral para la capacitación de personal docente en materia de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Aforo programado:  1° Grupo: 35 asistentes programados del 5 al 8 de septiembre del 2022  2° Grupo: 35 asistentes programados del 19 al 22 de septiembre del 2022 3° Grupo: 35 asistentes programados del 26 al 29 de septiembre del 2022 Horario: 3 horas por día por sesión que se llevarán a cabo de lunes a jueves  Modalidad: Virtual.  Requerimientos: I. Servicio de capacitación: • Dirigido a docentes de educación media superior. • Las y los participantes reciben la información en tiempo real, en videoconferencia apoyada de presentaciones de power point. Se realizan ejercicios colaborativos que serán moderados en subsalas de zoom para el trabajo en equipos con la función breaking rooms de esta plataforma. Las reflexiones serán grupales en la sala principal, después de la colaboración en equipos o parejas.  II. Capacitación en los temas: • Sexualidad y género  • Salud sexual y salud reproductiva • Prevención, identificación y atención de violencia • El erotismo en la era digital   III. Evaluación de Participantes • Realizar una evaluación a través de las plataformas Google Forms o Monkey Survey que permiten aplicar la evaluación a distancia con las personas participantes.   IV. Perfil de los capacitadores y/o Institución  • Adscritos al catálogo Nacional de personas e instituciones que ofrecen educación integral para la sexualidad en México de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFA), el proveedor deberá presentar constancia para comprobar. • Experiencia en temas de salud sexual, salud reproductiva, teoría holística de la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, Métodos Anticonceptivos en la adolescencia, Transversalización de la perspectiva de género, habilidades para la vida, orientación consejería, servicios trato digno y no discriminación, Género en Salud, Derechos Humanos y Prevención del Acoso y el Hostigamiento Sexual laboral, dirigido a personal de salud en general, formación de facilitadoras y facilitadores con énfasis en formación con grupos en estos temas, que haya flexibilidad para el síncrono y asíncrono.   V. Adicionales  • Constancia de la capacitación para cada uno de los participantes (Diseño y visto bueno, proporcionado por el componente, 3 días posterior a la adjudicación) • Listas de asistencia, evidencia fotográfica del curso, con captura de pantalla de cada uno de los temas, en PDF 1 semana posterior al servicio integral. | Del 5 al 8 de septiembre de 2022  del 19 al 22 de septiembre del 2022  del 26 al 29 de septiembre de 2022 | 1 |
| 27 | Proyecto 57206 Salud Perinatal 213203 | Concepto: Servicio integral para la Cap en Fav la alimentación de la persona rn con leche humana en contextos de desastre y migración “Iniciativa Hospital Amigo del Niño” curso para formar evaluadores externos (1era parte) por 2 día Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de 6 mesas con 5 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos  Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a 2 tiempos (plato fuerte y postre) a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales Ø 30 USB de 16 Gb sin diseño Ø 30 cuadernos tipo francés de notas a raya sin diseño Ø 30 bolígrafos azul sin diseño Ø 30 playeras unisex con logos oficiales color azul (logo del programa y logo de laSecretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm con la leyenda “Hacia Hospital Amigo del Niño y la Niña” medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (11 Chicas,9 medianas,7 grandes, 3 XL) \* El proveedor deberá presentar como mínimo 2 muestras de la prenda a ofertar\* | 23 y 24 de  Agosto de 2022 | 1 |
| 28 | Proyecto 57207 Salud Perinatal 213203 | Concepto: Servicio integral para la Capacitación en Fomentar y vigilar el cumplimiento de los criterios de la “Iniciativa Hospital Amigo del Niño”, a través de la nominación curso para formar evaluadores externo (2daparte ) por 2 días Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de 6 mesas con 5 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos 25 de agosto Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a 2 tiempos (plato fuerte y postre) a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Alimentos 26 de agosto Ø Box Lunch que incluya (Baguette o cuernito de jamón de pavo con queso, fruta picada, agua, aguas de frutas, botana salada)  Ø Comida completa a 2 tiempos (plato fuerte y postre) a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  d) Estacionamiento   Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día  e) Materiales Ø 30 lápiz no. 2 Ø 30 tablas de madera con sujetador de metal tamaño carta sin diseño Ø 30 sacapuntas Ø 30 mochilas negras con la leyenda “Hacia Hospital Amigo del Niño y la Niña” \* El proveedor deberá presentar como mínimo 2 muestras de la prenda a ofertar\* | 25 y 26 de  Agosto de 2022 | 1 |
| 29 | Proyecto 57204 Salud Perinatal 213203 | Concepto: Servicio integral para la Capacitación en Promover la alimentación exclusiva con leche humana de las personas recién nacidas prematuras y/o enfermas (Bancos de leche y lactarios ) para 30 personas por 1 día Aforo programado: 30 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de 6 mesas con 6 sillas cada una, tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  Ø 30 cortesías sin costo para los asistentes por día   d) Materiales Ø 35 USB de 16 Gb sin diseño Ø 35 cuadernos tipo francés de notas a raya sin diseño Ø 35 plumas tinta azul sin diseño Ø 35 camisas blancas de manga larga, tela tipo Oxford, color blanco con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm(5 Chicas, 15 medianas,10 grandes, 5 XL) y leyenda “Red de Bancos, Nuevo León”. \* El proveedor deberá presentar como mínimo 2 muestras de la prenda a ofertar\* | 19 agosto de agosto de 2022 | 1 |
| 30 | SSRA | Nombre del evento: Servicio integral para la capacitación de personal de primer nivel de atención en materia de Salud Sexual y Reproductiva para Adolescentes Aforo programado:  1° Grupo: 30 asistentes programados para el 5 de agosto del 2022 2° Grupo: 30 asistentes programados para el 17 de agosto del 2022 3° Grupo: 30 asistentes programados para el 28 de septiembre del 2022 4° Grupo: 30 asistentes programados para el 23 de septiembre del 2022  Horario: 8.00 – 16 horas Lugar: Área metropolitana de NL. (3 opciones de sede por parte del proveedor)  Requerimientos: I. Renta: a. Salón climatizado con capacidad para el aforo programado adecuado para evento académico; considerando ausencia de ruido y acústica para el correcto desarrollo del evento. b. Montaje tipo escuela para 30 personas considerando 2 personas por mesa o 1.5 metros de distancia entre cada una. c. Pantalla para proyector d. Proyector e. Equipo de audio con 2 micrófonos y 2 bocinas, cable de audio para compartir de equipo de cómputo al sistema de audio. f. Señalador  II. Alimentos: a. Coffee break continuo en un horario de 8:30am a 10:30am. Requerimientos: Café y sus complementos, agua, galletas, pan, fruta en pieza a elegir desinfectada, todo en desechable (vasos, cucharas, platos, etc.) para 30 personas.  b. 30 comidas completas a base de pollo y 2 guarniciones empaquetado en desechable individualmente, que incluya agua de sabor. Individual por día, para llevar a las 12:00 pm  III. Adicionales a. 30 cortesías de estacionamiento por día  b. Lista de asistencia en formato proporcionado por el componente y evidencia fotográfica (15 fotografías en donde se visualice ponente y participantes de diferentes ángulos) del evento en PDF vía electrónica y en USB 3 días posterior al evento  c. Constancia de la capacitación para cada uno de los participantes (Diseño y visto bueno, proporcionado por el componente, 3 días posterior a la adjudicación) d. 120 camisas para mujer y hombre. Para mujer, en tallas CH: 20, M:25. G:25 y XL: 10 piezas. En hombres, en tallas CH:10. M:10, G:10 y XL:10. (Diseño y visto bueno, proporcionado por el componente, 3 días posterior a la adjudicación). | agosto 2022 | 1 |
| 31 | Violencia de Género | Concepto: Servicios Integrales “Capacitación sobre Atención Inmediata a Víctimas de Violación Sexual dirigido al personal de enfermería, duración 20 hrs., Modalidad presencial., 20 personal de enfermería\_NL”  Aforo programado: 20 Asistentes Horario: 08:00 – 16:00 horas (3 días) Modalidad: Presencial Sede: en el primer cuadro de la ciudad Requerimientos:  I. Renta de salón con capacidad para el aforo, montaje tipo escuela, equipo de sonido con 1 micrófono inalámbrico, pantalla para proyección cable HDMI, cambiador de diapositivas. II. Alimentos para el aforo: a. 9:30 horas.- Coffee break que incluya café y sus complementos y botellas de agua natural, fruta, pan dulce y bocadillos salados (brochetas de carnes frías, hojaldres, empanadas, marinitas, mini-torta/sándwich, botana salada)  b. 13:00 horas.-. Box lunch con agua fresca (baguette, chapata o cuernito de carnes frías, pollo o res, acompañado de ensalada de vegetales o pasta fría, puede proponer otras opciones). III. Estacionamiento incluido sin costo para todos los asistentes. | 08, 09 y 10 de agosto del 2022 | 1 |
| 32 | Proyecto 57234 Salud Materna  213303 | Concepto: Servicio integral para la Capacitación en Fomentar la detección de factores de riesgo y patologías maternas durante el embarazo, mediante el control prenatal temprano y de calidad, incentivando la corresponsabilidad de la pareja.  Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos  Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta.  Ø Box Lunch que incluya (Baguette o cuernito de jamón de pavo con queso, fruta picada, agua, aguas de frutas, botana salada)   c) Estacionamiento   Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día  d) Materiales Ø 30 lápiz no. 2  Ø 30 tablas de acrílico con sujetador de metal tamaño carta sin diseño Ø 30 sacapuntas Ø 30 Mochilas ejecutivas, fabricado en poliéster, con compartimento para Laptop con broches de doble seguridad, bolsa frontal, correa absorbente de peso al hombro acolchonada mochilas negras para computadora. | 11 de agosto de 2022 | 1 |
| 33 | Proyecto 57231 Salud Materna  213303 | Concepto: Servicio integral para la Capacitación en Fomentar la detección de factores de riesgo y patologías maternas durante el embarazo, mediante el control prenatal temprano y de calidad, incentivando la corresponsabilidad de la pareja. Aforo programado: 20 asistentes, presenciales /100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom.  a. Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta.   b. Box Lunch que incluya (Baguette o cuernito de jamón de pavo con queso, fruta picada, agua, aguas de frutas, botana salada)   b) Estacionamiento   Ø 20 cortesías sin costo para los asistentes por día  c) Materiales a. 25 lápiz no. 2  b. 25 tablas de acrílico con sujetador de metal tamaño carta sin diseño c. 25 sacapuntas d. 25 mochilas ejecutivas, fabricado en poliéster, con compartimento para Laptop con broches de doble seguridad, bolsa frontal, correa absorbente de peso al hombro acolchonada mochilas negras para computadora | 12 de Agosto de 2022 | 1 |
| 34 | Proyecto 57229 Salud Materna  213303 | Concepto: Capacitación en Impulsar la mejora continua de la atención del trabajo de parto y parto desde un enfoque humanizado basado en evidencia científica, mediante el cumplimiento de la normatividad. virtual Aforo programado: para 20 personas. / 100 virtuales Horario: 08:00-13:00 Lugar: Zona Metropolitana primer cuadro.  Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom.  a. Alimentos Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 hrs (Duración, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a 2 tiempos (plato fuerte y postre) a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada   b. Estacionamiento  Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día  c. Materiales Ø 25 USB de 32 Gb sin diseño Ø 25 pluma tinta azul sin diseño Ø 25 cuadernos tipo francés de notas a raya sin diseño,  Ø 25 mochilas color negro con el logo de Secretaría de Salud. | 30 de agosto de 2022 | 1 |
| 35 | Proyecto 57252 Salud Materna  213303 | Concepto: NL. Capacitación en Impulsar la prevención, estudio y seguimiento de la morbilidad materna severa, mediante el análisis de casos en los comités correspondientes. Aforo programado: 25 Asistentes  Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b) Alimentos a. Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). b. Comida completa a 2 tiempos a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c) Estacionamiento  Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día   d) Materiales a. 15 Chalecos Capitonados, para caballero capitonado horizontal, impermeable, cuello alto y bolsillos laterales, cierre completo frontal, Composición: 100% Poliéster, con logos oficiales bordados (logo del programa y logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (2 chicos,5 medianaos,5 grandes, 3 XL) El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda | 18 de agosto del 2022 | 1 |
| 36 | Igualdad de Género en Salud | Concepto: Servicios Integrales “Curso especializado presencial Lengua de señas mexicanas para 20 personas de 20 hrs mínimo”.  Aforo programado: 20 Asistentes Duración: 20 horas Horario: 09:00 – 16:00 horas (3 días) Modalidad: Presencial Sede: en el primer cuadro de la ciudad Requerimientos: I. Contratación de facilitador(a): Docente experto/a en el Lengua de Señas Mexicanas con experiencia mínima de 2 años capacitando en la materia comprobable en su currículum vitae. II. Alimentos para el aforo: a. 9:30 a 10:30 horas.-Coffee break que incluya café y sus complementos, agua embotellada y galletas. b. 13:00 horas.- Box lunch con limonada (baguette, chapata o cuernito de carnes frías, pollo o res, acompañado de ensalada de vegetales o pasta fría, puede proponer otras opciones). | 15, 16 y 17 de agosto de 2022 | 1 |
| 37 | Salud Materna  213303 | Concepto: NL. Capacitación en Garantizar el estudio y seguimiento de la mortalidad materna, mediante el análisis y vigilancia del cumplimiento a las recomendaciones emitidas en los comités correspondientes. Aforo programado: 10 Asistentes / 100 virtuales Horario: 08:00-14:00 Lugar: Zona Metropolitana, primer cuadro. Requerimientos: a) 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección, asimismo esté conectado a plataforma zoom transmisión virtual, entregar video de la sesión de zoom. b) Alimentos Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 a 10:00hrs. (Duración 2 horas, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta). Ø Box Lunch que incluya (Baguette o cuernito de jamón de pavo con queso, fruta picada, agua, aguas de frutas, botana salada)   c) Estacionamiento  10 cortesías sin costo para los asistentes por día   d) Materiales Ø 10 USB de 16 Gb como mínimo, sin diseño  Ø 10 agendas ejecutivas 2023 (tamaño A5 mínimo) | 18 de octubre del 2022 | 1 |
| 38 | Violencia de Género   78022 | Concepto: Servicios Integrales “Capacitación sobre Interrupción Voluntaria de Embarazo (Atención Médica a la Violación Sexual) duración 20 hrs., Modalidad presencial.,20 personas de medicina N.L.” llevado a cabo el día 01, 02 y 03 de agosto   Aforo programado: 20 Asistentes Horario: 08:00 – 16:00 horas (3 días) Modalidad: Presencial Sede: en el primer cuadro de la ciudad Requerimientos:  I. Renta de salón con capacidad para el aforo, montaje tipo escuela, equipo de sonido con 1 micrófono inalámbrico, pantalla para proyección, cable HDMI, cambiador de diapositivas. II. Alimentos para el aforo: a. 9:30 horas.- Coffee break que incluya café y sus complementos y botellas de agua natural, fruta, pan dulce y bocadillos salados (brochetas de carnes frías, hojaldres, empanadas, marinitas, mini-torta/sándwich, botana salada)  b. 13:00 horas.- Box lunch con agua fresca (baguette, chapata o cuernito de carnes frías, pollo o res, acompañado de ensalada de vegetales o pasta fría, puede proponer otras opciones). III. Estacionamiento incluido sin costo para todos los asistentes. | 01, 02 y 03 de agosto de 2022 | 1 |
| 39 |  | Nombre del evento: Capacitación en la prestación de servicios de planificación familiar y anticoncepción dirigidos a la red de atención por telemedicina para personal de 1er nivel de atención Aforo programado: 30 asistentes Horario: 8.00 – 15.00 horas Lugar: Primer cuadro de la ciudad de Monterrey (02/08/2022, 16/08/2022 y15/09/2022), Montemorelos (23/09/2022) Requerimientos: I. Renta: a. Salón climatizado con capacidad para el aforo programado adecuado para evento académico; considerando ausencia de ruido y acústica para el correcto desarrollo del evento. b. Montaje tipo escuela para 30 personas considerando 2 personas por mesa o 1.5 metros de distancia entre cada una, así mismo cada mesa 1.5 metros de distancia. c. Pantalla d. Proyector e. Equipo de cómputo f. Equipo de audio con 2 micrófonos y 2 bocinas, cable de audio para compartir de equipo de cómputo al sistema de audio. g. Señalador  II. Alimentos: a. Coffee break con vasos de café individual y sus complementos, jugos individuales, botellas de agua, galletas individuales, pan individual, fruta en pieza a elegir desinfectada, todo en desechable (vasos, cucharas, platos, etc.) para 30 personas en un horario corrido de 8:00am a 11:00am. b. 30 comidas completas a base de pollo y 2 guarniciones empaquetado en desechable individualmente y refresco individual llevarla a las12:30pm III. Adicionales a. 30 cortesías de estacionamiento.  b. Registro de asistencia en formato proporcionado por el componente, mismo que se entregara al responsable del curso al finalizar el curso  c. Constancia de capacitación a cada participante  d. Entrega de lista de asistencia en formato proporcionado por el componente, constancia y evidencia fotográfica mínimo 10 fotos (una de ellas donde se vea el nombre del evento proyectado y el número total de asistentes del evento) en PDF vía electrónica y en USB que se entregara en los 5 días naturales posteriores a la culminación del evento | 02 de agosto del 2022, 16 de agosto del 2022, 15 de septiembre del 2022 y 23 de septiembre del 2022 | 4 |
| 40 | Salud Materna  213303 | Concepto: Capacitación en Impulsar la mejora continua de la atención del trabajo de parto y parto desde un enfoque humanizado basado en evidencia científica, mediante el cumplimiento de la normatividad. Para 20 personas llevado a cabo el día 04 de agosto 2022 Aforo programado: para 20 personas.  Horario: 08:00-13:00 Lugar: Zona Metropolitana primer cuadro.  Requerimientos: a. 1 salón con montaje de mesas y sillas tipo escuela que incluya pantalla para proyección   b. Alimentos Ø Coffee brake en 1 tiempo 08:00 hrs (Duración, como mínimo durante la reunión) Incluya café y sus complementos, agua, jugo naranja o limonada, galletas, pan dulce, fruta. Ø Comida completa a un tiempo a las 14:00 hrs. a base de ave. Bebida limonada  c. Estacionamiento  Ø 25 cortesías sin costo para los asistentes por día  d. Materiales Ø 20 camisas manga larga tela tipo Oxford color blanco con logos oficiales bordados (logo de Secretaría de Salud con medidas de 5cm x 8 cm, estas son medidas aproximadas según el tamaño de la prenda (6 Chicas, 7 medianas, 7 grandes). El proveedor deberá mostrar como mínimo 2 muestras de la prenda. | 04 de agosto del 2022 | 1 |
| 41 | Cáncer | Concepto a facturar: Servicio integral Curso Regional de Control de Calidad y Posicionamiento para Personal Técnico en Mastografía Con 30 asistentes cada curso, llevado a cabo los dias 26 al 30 de septiembre 2022.  Lugar: Uneme Dedicam Morones Prieto S/N av. Azteca  Requerimientos:  HOSPEDAJE:  Hotel 4 estrellas  Habitación estándar para ocupación  o Sencilla (1 o 2 personas, 1 cama matrimonial)  o Doble (2 personas, 2 camas matrimoniales)  o Características mínimas de equipamiento en habitaciones, no excluyentes:   * Aire acondicionado * Baño privado * Mesa de trabajo * Radio reloj despertador o servicio de despertador * Ropería limpia   o Número de habitaciones requeridas   |  |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | --- | | **Tipo de habitación** | **Cantidad** | **Día de entrada** | **Día de salida** | **Noches en total** | | Doble | 10 | 26 de septiembre de 2022 | 30 de septiembre de 2022 | 4 | | Doble | 2 | 25 de septiembre de 2022 | 30 de septiembre de 2022 | 5 | | Doble | 1 | 26 de septiembre de 2022 | 1 de octubre de 2022 | 5 | | Sencilla | 2 | 25 de septiembre de 2022 | 30 de septiembre de 2022 | 5 | | Sencilla | 2 | 26 de septiembre de 2022 | 30 de septiembre de 2022 | 4 |   ALIMENTOS:  Desayuno  o Tipo buffet, servido en el hotel de 7:00 – 8:00   * Fruta (al menos 2 diferentes) * Cereales (al menos 2 diferentes) * Yogurt (al menos 2 diferentes) * Plato fuerte (huevos al gusto más tres opciones de guisado) * Guarnición (al menos 2 diferentes) * Pan dulce, blanco, integral y tortillas * Mantequilla, mermelada, miel de abeja * Jugo (al menos 2 diferentes) * Café de grano (regular y descafeinado) * Leche entera, light y deslactosada * Té (al menos 2 diferentes)   Comida  o Tipo menú de tres tiempos, servido en la UNEME DEDICAM de 14:00 – 15:00   * Ensalada (frutas y/o verduras y/o legumbres y aderezo) * Primer tiempo caliente (consomé o sopa o crema) * Plato fuerte (puede ser con base carne roja, pescado, pollo, verdura) * Guarnición * Pan blanco, integral y tortillas * Bebidas (agua natural, agua de frutas y agua mineral) * Café de grano (regular y descafeinado) * Té (al menos 2 diferentes) * Postre a base de fruta   Cena  o Tipo buffet, servido en el hotel de 20:00 – 22:00 hrs   * Barra de ensaladas (frutas, verduras, legumbres y aderezos) * Plato fuerte (3 opciones a base de carne roja, pescado, pollo y verdura) * Guarnición (al menos 2 diferentes) * Pan dulce, blanco, integral y tortillas * Mantequilla, mermelada, miel de abeja * Bebidas (agua natural, agua de frutas y agua mineral) * Café de grano (regular y descafeinado) * Leche entera, light y deslactosada * Té (al menos 2 diferentes)   Coffee break  o Para 30 personas, servido en la UNEME DEDICAM a las 11:00 hrs   * Bebidas (agua natural puede ser en jarra o embotellada, agua mineral, refrescos enlatados con al menos 1 opción light) * Vasos y hielos * Café de grano (regular y descafeinado) * Té (al menos 2 diferentes) * Crema para café, azúcar y sustituto de azúcar * Bocadillos salados * Frutas o verduras de la temporada (jícama, zanahoria, pepino, etc.)   MATERIALES DE TRABAJO   * 31 USB de 64 GB * 31 Porta gafetes * 25 Cuadernos * 25 Plumas * 25 Lápices * 25 Sacapuntas * 25 Gomas   MANTA DE BIENVENIDA   * De 3 m x 2 m aproximadamente, colocada en el salón o cerca del salón que se utilizará en la UNEME DEDICAM. Deberá incluir los logos de la SSA y del estado y el nombre del evento. (Los diseños se entregaran al proveedor adjudicado por lo menos 3 días después, por parte de la coordinación)   ARTÍCULOS CONMEMORATIVOS   * 25 mochilas porta lap top con inscripción del nombre del evento, logo estatal y de la SSA. Características: Material 100% polipropileno, revestimiento, tirantes acolchados, bolsas laterales, medidas aproximadas 50 x 30 x 35 cm * 25 batas blancas con logo de la SSA (modelo de mujer y hombre). Características: Material 65% Polyester 35% Algodón, botones al frente, con 2 bolsillos laterales, logo de la SSA (las tallas y los modelos se enviarán posteriormente)   Los materiales de trabajo y los artículos conmemorativos deberán ser entregados el día lunes durante el registro en la UNEME-DEDICAM.  OTROS SERVICIOS REQUERIDOS   * Licencia de plataforma, para la parte virtual del curso (la cual debe ser adquirida a más tardar el día lunes 04 de julio del 2022): * Vimeo Plus (1) * Se requerirá medio de transporte para trasladar a los asistentes al curso, del hotel a la UNEME DEDICAM y de ésta última al hotel. * El traslado del hotel a la UNEME DEDICAM el día lunes será a las a 11:00 hrs. * Los traslados del hotel a la UNEME DEDICAM del martes al viernes, son todos los días a las 08:00 hrs. * Los traslados de la UNEME DEDICAM al hotel son todos los días a las 18:00 hrs. * Si el Programa de Cáncer de Mama o de la Mujer puede facilitar el transporte o vehículos, es suficiente. * Gastos de transporte aéreo CDMX – Nuevo León, Nuevo León – CDMX para:   Técnica Radióloga: Adriana Huerta Hernández. Fecha de nacimiento: 19/08/88  Física Médica 1 Naxi Cansino González. Fecha de nacimiento 25/06/85  Físico Médico 2 Juan Carlos Cruz Hernández. Fecha de nacimiento 12/10/85  como a continuación se menciona:   * Salida: Domingo 25 de septiembre de 2022   Volaris Y4182  12:51 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (MEX) - 14:25 Aeropuerto Internacional de Monterrey (MTY)  o Regreso: viernes 30 de septiembre  Volaris Y4675   * 18:16 Aeropuerto Internacional de Monterrey (MTY) - 19:41 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (MEX) | 26 al 30 de septiembre 2022 | 1 |

**ANEXO 2 A**

**Formato para la acreditación de la personalidad jurídica**

**(Persona moral)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de: \_\_\_\_(persona moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. de Licitación Pública Nacional Electrónica: **No. LA-919044992-E02-2022**

|  |  |
| --- | --- |
| Dirección electrónica del licitante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Registro Federal de Contribuyentes: | |
| Domicilio:  Calle y número: | Delegación o Municipio: |
| Colonia: | |
| Código postal: | Entidad Federativa: |
| Teléfonos: | Fax: |
| Correo electrónico: | |
| Número de escritura pública en la que  Consta su Acta constitutiva: | Fecha: |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:  Datos de la inscripción en el Registro Público de Comercio:  Relación de accionistas:  Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre (s):  Descripción del objeto social:  Reformas al Acta constitutiva: | |
| Nombre del apoderado o representante:  Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:  Escritura pública número: Fecha:  Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | |

Datos de inscripción en el Registro Público de la propiedad y el Comercio:

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Protesto lo necesario

**ANEXO 2 B**

**Formato para la acreditación de la personalidad jurídica**

**(Persona física)**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(nombre)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad, que Todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados, así como que cuento con las facultades suficientes para suscribir la Propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica nombre y representación de: \_\_\_\_(persona física)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

No. de Licitación Pública Nacional Electrónica: **No. LA-919044992-E02-2022**

|  |  |
| --- | --- |
| Dirección electrónica del licitante:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Registro Federal de Contribuyentes: | CURP: |
| Domicilio Fiscal: | |
| Calle y Número: | |
| Colonia : | Delegación o Municipio: |
| Código Postal: | Entidad federativa: |
| Teléfonos: | Fax: |
| Correo electrónico: | |
| Descripción de la actividad empresarial: | |
| Nombre del representante: | |

Lugar y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Protesto lo necesario

**ANEXO 3**

Declaración de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, integridad y domicilio consignado

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_.

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.**

En relación con la **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022**, el suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal de la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con el testimonio notarial No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ expedido por el Notario Público No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, inscrito en el registro público de la propiedad y del comercio bajo el número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, comparezco a nombre de mi representada y declaro lo siguiente:

A. **Bajo Protesta de Decir Verdad** de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley.

B. **Bajo Protesta de Decir Verdad** manifiesto que el suscrito o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

C. Que el siguiente domicilio consignado en mis propuestas: \_\_\_\_\_(indicar domicilio completo)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, será el lugar donde recibiré toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebremos con Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., de conformidad con la Ley y el Reglamento.

De igual forma, expreso a usted, que conozco las disposiciones legales que rigen las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por parte de las empresas descentralizadas y de participación estatal del Gobierno Federal Mexicano.

Mi representada se da por enterada que en caso de que la información anterior resultase falsa será causa suficiente para que mis propuestas sean desechadas, o bien para que opere la rescisión del contrato sin responsabilidad para Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Cargo en la empresa licitante** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS MICRO, PEQUEÑAS y MEDIANAS EMPRESAS, QUE PARTICIPEN CON TAL CARÁCTER EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 34 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.**

*El licitante presentará este manifiesto bajo protesta de decir verdad, en el caso de que no presente el documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como MIPYME.*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_   
PRESENTE.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ NO. \_\_(4)\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MÍ REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_(6)\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_(8)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_\_\_\_(9)\_\_\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_(10)\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| ESTRATIFICACIÓN | | | | |
| TAMAÑO  (10) | SECTOR  (6) | RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES  (7) + (8) | RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)  (9) | TOPE MÁXIMO COMBINADO\* |
| MICRO | TODAS | HASTA 10 | HASTA $4 | 4.6 |
| PEQUEÑA | COMERCIO | DESDE 11 HASTA 30 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 93 |
| INDUSTRIA Y SERVICIOS | DESDE 11 HASTA 50 | DESDE $4.01 HASTA 100 | 95 |
| MEDIANA | COMERCIO | DESDE 31 HASTA 100 | DESDE $100.01  HASTA $250 | 235 |
| SERVICIOS | DESDE 51 HASTA 100 |
| INDUSTRIA | DESDE 51 HASTA 250 | DESDE $100.01  HASTA $250 | 250 |

\*TOPE MÁXIMO COMBINADO = (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%)

(7) (8) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (7) Y (8)

1. EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90% EL CUAL DEBE SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(11)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL “ANEXO 4 ”**

|  |  |
| --- | --- |
| **NUMERO** | **DESCRIPCIÓN** |
| 1 | SEÑALAR LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO. |
| 2 | ANOTAR EL NOMBRE DE LA CONVOCANTE Y DE SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO. |
| 3 | PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA. |
| 4 | INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO. |
| 5 | CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA. |
| 6 | INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS) |
| 7 | ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS. |
| 8 | EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS. |
| 9 | SEÑALAR EL RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES EN MILLONES DE PESOS (MDP), CONFORME AL REPORTE DE SU EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. |
| 10 | SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN. |
| 11 | ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE. |

**ANEXO 5**

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA,**

**JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Monterrey, N.L., a \_\_ de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_.

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON, O.P.D.**

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad le informamos que hemos revisado y analizado cada uno de los puntos que contienen la Convocatoria del concurso, que los conocemos y estamos de acuerdo y que no se tienen reclamaciones o dudas en torno a las mismas, así como que conocemos el resultado de la Junta de Aclaraciones y estamos conformes con el contenido del acta levantada al efecto. Además nuestra propuesta contendrá la validez de 60 días contados a partir del día siguiente al acto de apertura de las propuestas económicas.

Sin más por el momento y agradeciendo su atención quedamos a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Representante Legal

**ANEXO 6**

**FORMATO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA**

Fecha No. de Renglón

o Partida:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Concurso No: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Compañía Vendedora: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción del Servicio:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Datos del Representante Legal de la Compañía**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Nombre y Firma**

**ANEXO 7-A**

**Propuesta Económica**

|  |  |
| --- | --- |
| Concurso No. | Fecha |
| **No. LA-919044992-E02-2022** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

|  |
| --- |
| Nombre ó Razón Social de la Compañía |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Cantidad Cotizada | Precio Unitario sin IVA |
| PARTIDA 1 | 1 PAQUETE |  |
| TOTAL |  |  |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Total sin I.V.A. | I.V.A. | Total con I.V.A. |
|  |  |  |

**Datos del Representante Legal de la Compañía**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma

**ANEXO 7-B**

**HOJA DE RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concurso No.** | **Fecha** |
| LA-919044992-E02-2022 |  |

|  |
| --- |
| **Nombre ó Razón Social de la Compañía** |
|  |

**CONFORME AL ANEXO 1**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **PARTIDA** | **DESCRIPCION** | **UNIDAD DE MEDIDA** | **CANTIDAD** | **PRECIO UNITARIO** | **IMPORTE** | **IMPORTE TOTAL** |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

**ANEXO 8**

**BIENES DE ORIGEN NACIONAL**

**EJEMPLO DE FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”.**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (1)

\_\_\_\_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de\_\_\_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ No. \_\_(4)\_\_\_\_ en el que mi representada, la empresa\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las “Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los servicios que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida \_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_\_, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%**\***, o \_\_(7)\_\_\_% como caso de excepción reconocido en la Regla 11 o 12 de las citadas Reglas.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\*A partir del 27 de junio de 2012 65%

**INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL “ANEXO 8 ”**

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 DE LAS “REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, ASÍ COMO PARA LA APLICACIÓN DEL REQUISITO DE CONTENIDO NACIONAL EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL”.**

**NUMERO DESCRIPCION**

1 Señalar la fecha de suscripción del documento.

2 Anotar el nombre de la dependencia o entidad que convoca o invita.

3 Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.

4 Indicar el número respectivo.

5 Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.

6 Señalar el número de partida que corresponda.

7 Establecer el porcentaje correspondiente a las excepciones establecidas en las reglas 11 o 12.

8 Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

**NOTA:** Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

**ANEXO 9**

**CARTA DE MANIFESTACIÓN RELATIVA A LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN INHABILITADAS**

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

**DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEON O.P.D.**

**FECHA:**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante o apoderado legal de la empresa (nombre o razón social)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que mi representada o por su conducto, no participan en este procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022**, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, en términos de la LAASSP o la LOPSRM, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación y tomando en consideración entre otros, los supuestos siguientes:

A. Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

B. Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.

C. Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas. La participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación.

**A T E NT A M E NT E**

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXO 10**

**CÉDULA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**

**Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022**

**Nombre del licitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Documento** | **Numeral de la convocatoria** | **Entrega** | | **Observaciones** |
| **DOCUMENTACION DISTINTA A LA PROPUESTA** | | | | | |
| 1 | Formato de acreditación de existencia legal y personalidad jurídica, conforme a los Anexos 2A y 2B. | 3.3 | SI () | No ( ) |  |
| Respecto a las Personas Morales: |
| Escritura Pública de la constitución de la Persona moral, así como todas sus reformas y modificaciones. |
| Cédula de Identificación Fiscal. |
| Registro Federal de Contribuyentes. |
| Comprobante de Domicilio fiscal actualizado, así como el de la prestación de los servicios. |
| Nombre de los apoderados, representantes y socios. |
| Poderes en los que consten a las personas que se les delega actos de administración. |
| Documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. |
| Constancia del curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción y documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades. |
| Respecto a las Personas Físicas: |
| Acta de Nacimiento, o en su caso de naturalización. |
| Comprobante de domicilio actualizado. |
| Cédula de Identificación Fiscal. |
| Registro Federal de Contribuyentes. |
| Documento actualizado y vigente expedido por el S.A.T., en el que se emita opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. |
| Constancia del curso de prevención y concientización sobre faltas administrativas y hechos de corrupción y documento signado por el representante legal en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad estar plenamente conscientes de la prevención y sanción de las citadas irregularidades. |
| 2 | Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 49, Fracción IX de la Ley De Responsabilidades Administrativas del Estado De Nuevo León, escrito de manifestación bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente, no se actualiza un Conflicto de Interés; para el caso de personas morales, deberá ser firmado por el representante legal y aquellos socios o accionistas que ejercen control sobre una sociedad, siendo administradores o quienes formen parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantengan la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tengan poder decisorio en sus asambleas, estén en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tengan facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales, acompañado de copia simple de identificación oficial vigente por ambos lados de cada uno de ellos (ANEXO 13). | 3.3 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 3 | Identificación oficial vigente de quien firma las proposiciones, quien deberá contar con facultades de administración y/o dominio, o poder especial para actos de licitación pública. | 3.3 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 4 | Copia del comprobante donde se **muestre el Interés por participar** que emite el sistema CompraNet, firmado y sellado por parte de la empresa licitante. | 3.3 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 5 | Currículum de la empresa como proveedor de eventos y capacitaciones, donde manifieste la capacidad técnica, describiendo la infraestructura administrativa, la descripción de las instalaciones, maquinaria, equipos y demás elementos técnicos necesarios para el objeto de la presente convocatoria, así como una relación de las principales operaciones de ventas o prestación de servicios de los últimos 12 meses. Incluir manifestación de ser proveedor de eventos y capacitaciones, enfatizando su infraestructura física, capacidad de distribución y de recursos humanos. | 3.3 | SI () | No ( ) |  |
| 6 | Declaración por escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Escrito de declaración de integridad en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes. Escrito en el que manifieste que el domicilio consignado en sus proposiciones será el lugar donde el Licitante recibirá toda clase de notificaciones que resulten de los actos y contratos que celebren de conformidad con la Ley y el Reglamento. Conforme al **Anexo 3** de esta convocatoria. | 3.3 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 7 | Escrito a que hace referencia el **Anexo 4** Estratificación de Micro, Pequeña o Mediana empresa. | 3.3 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 8 | Carta de conformidad y de aceptación de la presente Convocatoria, sus anexos y en su caso de las modificaciones, derivadas de la junta o juntas de aclaraciones y validez de la propuesta. Anexo 5. | 3.3 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 9 | Modelo de texto de fianza que presentará en caso de resultar adjudicado donde garantice el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos, los defectos y vicios ocultos de los servicios y la calidad de los mismos, así como cualquier otra responsabilidad. Conforme a **ANEXO 14**. | 3.3 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 10 | Carta “Compromiso con la Transparencia”. Conforme a **ANEXO 15**. | 3.3 | SI () | No ( ) |  |
| 11 | Formato libre de manifestación de ser persona con discapacidad (persona física) o persona moral que cuente con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento (5%) cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis (6) meses; acompañar esta manifestación con copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). El no entregar este documento no será motivo de rechazo de su propuesta. | 3.3 | SI () | No ( ) |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **PROPUESTA TÉCNICA** | | | | | |
| 1 | Propuesta técnica **anexo 6**, formato libre, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas. | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 2 | Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, además manifestará que los servicios que oferta y entregará en caso de resultar adjudicado, serán producidos en México y cuentan por lo menos con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional. Asimismo, manifestará que en caso de que la Secretaría de Economía lo solicite, le proporcionará la información que permita verificar que los servicios ofertados son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido. **Anexo 8.** Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las Reglas para la Determinación, Acreditación y Verificación del Contenido Nacional de los servicios que se ofertan y entregan en los Procedimientos de Contratación, así como para la aplicación del Requisito de Contenido Nacional en la Contratación de Obras Públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2010. | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 3 | Carta mediante la cual manifieste que su giro comercial comprende la prestación de servicios a que se refiere el anexo 1 de esta convocatoria. | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 4 | Escrito firmado por el representante o apoderado legal en la que manifiesten que por su conducto, no participan en el procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la S.F.P. o la S.H.C.P., en los términos de la Ley, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación. **Anexo 9.** | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 5 | Deberán presentar como mínimo 2 cartas de recomendación en original, emitidas en un período máximo de 12 meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, por clientes en papel membretado de éstos, mediante las cuales estipulen que han prestado buen servicio de desarrollo integral de EVENTOS Y CAPACITACIONES similares a los que se refiere esta licitación, mismas que La Convocante se reserva el derecho de verificar, para su participación en el presente evento, deberán mencionar el número de la presente licitación y estar dirigidas al Director Administrativo de la Convocante; la Convocante se reserva el derecho de verificar dicha información, para su participación en el presente evento. | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 6 | Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar a la Convocante de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa, que en su caso se ocasione derivado de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos a nivel Nacional o Internacional. | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
| 7 | Cedula entrega de documentos conforme al **Anexo 10** de esta convocatoria (la no entrega de este documento, no será motivo de descalificación) | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
|  |  |  |  |  |  |
| **PROPUESTA ECONÓMICA** | | | | | |
| **1** | Propuesta económica Anexos 7-A y 7-B, formato libre, debidamente requisitada y firmada en cada una de sus hojas. | 3.4 | Si ( ) | No ( ) |  |
| **E n t r e g a:** | | **RECIBE:** | | | |
| **Nombre, Cargo y firma del licitante.** | | **NOMBRE, CARGO Y FIRMA** | | | |

**Nota**: El presente acuse de recibo, ampara la recepción de los documentos que la convocante anotará en la columna **“si”** de conformidad con lo establecido en los requisitos solicitados en los **numerales 3.3 y 3.4 de la Convocatoria** de la presente licitación y **sólo de manera cuantitativa**, sin embargo no ampara que la documentación presentada esté debidamente requisitada conforme a lo estipulado en la convocatoria, por lo que dicho contenido será evaluado por la convocante.

**ANEXO 11**

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA**

Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022

Con fundamento en el Artículo 33 Bis., Segundo Párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto que es de mi interés participar en la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022 que cuento con las facultades suficientes para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria y suscribir la Proposición en la presente a nombre y representación de: \_\_\_\_(persona física o moral)\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_así como todos los datos aquí asentados, son ciertos y han sido verificados.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | |
| Domicilio: Calle y número: | | | |
| Colonia: | | Delegación o Municipio: | |
| Código postal: | | Entidad Federativa: | |
| Teléfonos: | | Fax: | |
| Correo electrónico: | | | |
| Número de escritura pública en la que Consta su Acta constitutiva: | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: | | | |
| Relación de accionistas: | | | |
| Apellido Paterno: | Apellido Materno: | | Nombre(s): |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
|  |  | |  |
| Descripción del objeto social: | | | |
| Reformas al Acta constitutiva: | | | |
| Fecha y datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio: | | | |
| Nombre del apoderado legal o representante: | | | |
| Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: | | | |
| Escritura pública número: | | Fecha: | |
| Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: | | | |
| Datos de inscripción en el del Registro Público de la Propiedad y del Comercio | | | |

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Representante Legal Lugar y Fecha

**ANEXO 11-A**

**SOLICITUD DE ACLARACIÓN AL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA**

Junta de Aclaraciones a la Convocatoria del concurso

Dudas respecto a la Convocatoria del concurso: No. LA-919044992-E02-2022

1. ***Dudas Administrativas*:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

**B) *Dudas Técnicas:***

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Pregunta No.** | **Numeral de la Convocatoria** | **Partida y Descripción** | **Pregunta** |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |
|  |  |  |  |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C o m p a ñ í a

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha Nombre del Representante Legal Firma

**ANEXO 12**

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO, C. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN Y EL C. EDUARDO MEDINA CÁRDENA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “S.S.N.L.”, Y POR LA OTRA PARTE, LA COMPAÑIA DENOMINADA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_., REPRESENTADA POR EL C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES**

D E C L A R A C I O N E S

**I.- Declara “S.S.N.L.”:**

I.1. Que es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por decreto número 328 de fecha 18 de Diciembre de 1996. Con Registro Federal de Contribuyentes SSN-970115-QI9

I.2 Que de conformidad con lo previsto por los artículos 18 y 24 fracciones XIII, XIV y XVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., y Acuerdo Delegatorio de facultades signado en fecha 02 de Junio del 2022 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, el Director Administrativo se encuentra facultado para celebrar, en los términos de las disposiciones legales aplicables los contratos de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.

I.3 Que el C. Vicente Arturo López Limón, en su carácter de Director Administrativo, acredita su personalidad, mediante Escritura Pública número 4,656, de fecha 14 de Octubre del año 2021, pasada ante la fe del Lic. Enrique Maldonado Corpus, Titular de la Notaría Pública número 109, con ejercicio en el Primer Distrito Registral en el Estado de Nuevo León, e inscrita en el Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, bajo el Número 5990, Volumen 147, Libro 239, Sección: Resoluciones y Convenios Diversos, en fecha 28 de Octubre del año 2021 y el C. Eduardo Medina Cárdenas, en su carácter de Subdirector de Recursos Materiales, justifica su personalidad con el nombramiento expedido a través del Oficio No. DIR.ADMON.1425/2021 de fecha 12 de Noviembre del 2021, y Acuerdo Delegatorio de facultades signado en fecha 02 de Junio del 2022 y Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León.

I.4 Que cuenta con recursos suficientes y disponibles en su presupuesto, autorizado mediante oficio número \_\_\_\_\_\_\_\_, con cargo al Presupuesto \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Programa \_\_\_\_\_\_\_\_, Partida \_\_\_\_\_\_\_\_\_, para celebrar el presente contrato.

I.5 Que el presente contrato fue adjudicado mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-919044992-E02-2022, relativo a la contratación de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

I.6 Que para los fines y efectos legales del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la calle Matamoros Oriente, Número 520, entre Escobedo y Zaragoza, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000.

**II.- Declara “EL PROVEEDOR”:**

II.1.-Que acredita la legal existencia de la compañía denominada \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mediante Escritura Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, que su Registro Federal de Contribuyentes es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

II.2.-Que la Sociedad es de Nacionalidad Mexicana y en caso de dejar de serlo, conviene en seguirse considerando como mexicana, por cuanto a este contrato se refiere, y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo pena de perder en beneficio de la nación mexicana todo derecho derivado del presente instrumento.

II.3.-Que el Representante Legal de dicha compañía, acredita la personalidad y carácter con que interviene en este acto, mediante Escritura Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, pasada ante la fe del \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público Titular de la Notaría Pública número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en fecha \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_. Manifestando bajo protesta de decir verdad que su cargo y facultades conferidas no le han sido revocados o disminuidas a la fecha.

II.4.-Continúa manifestando que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la contratación de eventos y capacitaciones, objeto del presente contrato.

II.5.-Que conoce el contenido y los requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y las reglas generales para la contratación y ejecución de adquisiciones, así como los términos del presente contrato.

II.6.- Que para los fines y efectos legales del mismo, señala como su domicilio, el ubicado en la Calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_\_\_\_, Interior \_\_\_\_\_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**III.- “LAS PARTES”** declaran:

III.1 Que se reconocen la personalidad con la que comparecen y acuerdan celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA:- OBJETO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato, los cuales se ajustarán a las descripciones, cantidades y características incluidos en el **Anexo 1** el cual forma parte integral del presente instrumento y demás especificaciones solicitadas por “S.S.N.L.”, en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica **LA-919044992-E02-2022,** Junta de Aclaraciones y conforme a las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por “EL PROVEEDOR”, las cuales forman parte de este contrato.

En caso de discrepancia entre la Convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

SEGUNDA:- MONTO DEL CONTRATO.- El monto total del presente contrato será la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ que “S.S.N.L.” cubrirá a “EL PROVEEDOR” por concepto de prestación del servicio objeto del presente contrato.

El precio señalado en la propuesta económica y este instrumento, compensará a “EL PROVEEDOR” por la prestación del servicio objeto del presente contrato y todos los gastos que se originan como consecuencia del presente contrato, así como su utilidad, por lo que “EL PROVEEDOR” no podrá exigir mayor retribución por ningún otro concepto.

El presente contrato se celebra bajo la condición de precio fijo, conforme a los precios establecidos por “EL PROVEEDOR” en su propuesta económica la que forma parte del presente contrato, por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados de sus propuestas.

Cuando el servicio no se ajuste a lo pactado, “S.S.N.L.” no liquidará a “EL PROVEEDOR”, el importe del servicio objeto de este contrato.

Asimismo, “EL PROVEEDOR” se obliga a respetar el precio fijo, en el supuesto de que “S.S.N.L.” realice compras directas, cuando se presenten circunstancias especiales o se establezcan programas que hagan necesaria la prestación del servicio que este comprendido dentro de las necesidades objeto de este contrato.

TERCERA:- FORMA DE PAGO.- La cantidad correspondiente se cubrirá en moneda nacional, a los \_\_\_ (\_\_\_\_\_\_) días siguientes al en que se presente la Factura ante el Área de Recursos Financieros de “S.S.N.L.”, debidamente validada por el área encargada de su recepción.

La Unidad Aplicativa hará la solicitud del servicio requerido en el formato de orden de envío, debidamente foliado y estableciendo en este el lugar y la fecha de entrega en que los requieren, dicho formato será firmado por el responsable de la Unidad Aplicativa, y podrá ser enviado vía fax, o algún otro conducto, recabando la Unidad acuse de recibo de la orden de envío con firma y fecha por parte de “EL PROVEEDOR” lo anterior se tomará en cuenta por la Unidad Aplicativa, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega del servicio.

Para las ordenes de envío, de las cuales “EL PROVEEDOR” no remita acuse de recibo o no se tenga respuesta alguna por parte de estos, será tomada en cuenta por la Unidad Aplicativa, como fecha de recepción el día siguiente en que se emite la orden de envío, para el cálculo y elaboración de sanción por el atraso en la entrega del servicio.

El instrumento que se celebre será con la condición de precio fijo y en pesos Mexicanos por lo que no se reconocerá incremento alguno en los precios ofertados de sus propuestas.

Las facturas que resulten de la prestación del servicio, serán a favor de la Convocante, R.F.C. SSN-970115-QI9, con domicilio en Matamoros No. 520 Ote., Centro de Monterrey, N.L., C.P. 64000, deberán contener el número de contrato y las especificaciones técnicas de acuerdo a lo señalado en su propuestas técnica y en el contrato correspondiente; estas serán entregadas en la unidad aplicativa para ser selladas y firmadas por el responsable de la recepción y la Directora de Salud Pública. Lo anterior deberá presentarse por la unidad aplicativa en la Oficina de Recursos Financieros de la Convocante para su alta correspondiente y trámite de pago posterior. La factura correspondiente se deberá presentar en original y copia debidamente selladas de recibido y adjuntar copia de la orden de envío, en la Unidad Aplicativa, para su revisión.

La liquidación total del servicio no significará la aceptación del mismo, por lo tanto “S.S.N.L.” se reserva expresamente el derecho de reclamar los vicios ocultos, servicios faltantes o el pago de lo indebido.

En relación a la publicación en el Diario Oficial d la Federación del día miércoles 28 de Febrero de 2007, Punto 6 inciso I, segundo párrafo, que a la letra dice: Firmados los Convenios Cadenas, NAFIN en coordinación con las Dependencias y Entidades deberán comunicarlo a los Proveedores o Contratistas, a efecto de promover su adhesión a Cadenas Productivas, exponiéndoles los beneficios que obtendrán mediante la cesión de las Cuentas por Pagar.

Por lo anterior expuesto se informa a “EL PROVEEDOR” que deberá de dirigirse a la Subdirección de Recursos Financieros, para los trámites de adhesión al programa de Cadenas Productivas; asimismo deberá de tomar en cuenta estas disposiciones.

El pago de los bienes, arrendamientos o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que “EL PROVEEDOR” deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que si el contrato es rescindido no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

CUARTA:- PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La prestación del servicio se realizará \_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el periodo comprendido del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ al\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el horario de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

El servicio objeto del presente contrato se prestará directamente a la Unidad Aplicativa de “S.S.N.L.” en la dirección que se señala en la Convocatoria objeto de este contrato.

En los casos fortuitos o de fuerza mayor, o cuando por cualquier otra causa no imputable a “EL PROVEEDOR” le fuera imposible a éste cumplir con el programa de prestación, podrá solicitar oportunamente y por escrito la prórroga que considere necesaria, expresando los motivos en que se apoye su solicitud; “S.S.N.L.” resolverá sobre la justificación y procedencia de la prórroga y en su caso, concederá la que estime conveniente, mediante la celebración de un convenio modificatorio.

Si se presentaren causas que impidan la terminación de la prestación del servicio, dentro de los plazos estipulados, que fueren imputables a “EL PROVEEDOR”, éste podrá solicitar también una prórroga y será optativo para “S.S.N.L.”, el concederla o negarla. En caso de concederla decidirá si procede imponer a “EL PROVEEDOR” las sanciones a que haya lugar, de acuerdo con la cláusula décima y, en caso de negarla, podrá exigir a “EL PROVEEDOR” el cumplimiento del contrato, ordenándole que adopte las medidas necesarias a fin de que la prestación del servicio objeto del presente contrato no se interrumpa y quede concluida oportunamente, o bien procederá a rescindir el contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula décima cuarta.

SEXTA:- VIGENCIA.- La vigencia del presente contrato inicia a partir del día \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ y concluye el día\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en la inteligencia de que si a la fecha de la vigencia del contrato el servicio no ha sido prestados a satisfacción de “S.S.N.L.”, este instrumento continuará vigente hasta en tanto no se cumpla dicha condición.

Asimismo, “S.S.N.L.” podrá suspender temporalmente todo o en parte la prestación del servicio objeto del presente contrato, en cualquier momento por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva, lo que se hará del conocimiento de “EL PROVEEDOR” por escrito.

El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Asimismo, “S.S.N.L.”, se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna, mediante notificación por escrito a “EL PROVEEDOR” con 10-diez días de anticipación, por así convenir a sus intereses, por casos fortuitos o de fuerza mayor o por circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción para adquirir los servicios y que pudiese ocasionar un daño o perjuicio a “S.S.N.L.”.

## SÉPTIMA:- DEVOLUCIONES.-“S.S.N.L.” podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los servicios prestados, imputables a “EL PROVEEDOR”. La devolución de los mismos será a través de la Dirección de Salud Pública, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los mismos, o cuando no se cumpla con el período de garantía solicitado, y deberá ser repuesto por el licitante ganador, dentro de las 3 horas siguientes a la devolución

## OCTAVA:- SUPERVISIÓN.- “S.S.N.L.” a través del personal designado para ello, está facultado para supervisar y vigilar en todo tiempo el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato por parte de “EL PROVEEDOR”, debiendo hacer del conocimiento de la Subdirección de Recursos Materiales cualquier irregularidad en la prestación del servicio, objeto del contrato.

## Asimismo, “S.S.N.L.” podrá proporcionar a “EL PROVEEDOR” por escrito, las instrucciones que estime convenientes y las relacionadas con la ejecución de la prestación del servicio, a fin de que se ajuste a las especificaciones, así como a las modificaciones que, en su caso, ordene “S.S.N.L.”

NOVENA:- RELACIONES DE “EL PROVEEDOR” CON SU PERSONAL.- “EL PROVEEDOR” como empresario y patrón del personal que ocupe para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por la celebración del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, toda vez que cuenta con la solvencia económica necesaria. “EL PROVEEDOR” conviene por lo mismo en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores llegaren a presentar en su contra o en contra de “S.S.N.L.” en relación con el objeto del presente contrato, eximiendo a “S.S.N.L.” de cualquier responsabilidad fiscal, laboral, de seguridad social, civil, penal y de cualquier otra índole, que pudiera darse como consecuencia directa de la prestación del servicio materia del presente contrato. “S.S.N.L.” no será patrón sustituto.

DÉCIMA:- PENAS CONVENCIONALES.- Se aplicará una pena convencional (Sanción) del 4% por cada día hábil de retraso sobre el monto de la entrega de los servicios que se efectuare fuera del plazo establecido. El cual no excederá el monto de la Garantía de cumplimiento del contrato. La penalización por el retraso en la prestación de los servicios iniciará a contar a partir del día siguiente en el que se dé el retraso.

La penalización se calculará con un porcentaje aplicado al valor de los servicios que no hayan sido entregados o prestados oportunamente y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento. En las operaciones en que se pactare ajuste de precios, la penalización se calculará sobre el precio ajustado, conforme lo establece el párrafo primero del artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Las penas se harán efectivas descontándose de los pagos que “S.S.N.L.”, tenga pendientes de efectuar a “EL PROVEEDOR”, mediante nota de crédito sobre la factura o en su caso, éste efectuará el pago correspondiente en el área de Recursos Financieros de “S.S.N.L.”, independientemente de que “S.S.N.L.” opte por hacer efectiva la garantía otorgada por “EL PROVEEDOR” hasta por el monto de las sanciones no cubiertas.

Esta sanción se estipula por el simple retraso en el cumplimiento de las obligaciones de “EL PROVEEDOR”, y su monto se descontará administrativamente de las liquidaciones que se formulen, sin perjuicio del derecho que tiene “S.S.N.L.” de optar entre exigir el cumplimiento del contrato o rescindirlo.

En el supuesto de que “EL PROVEEDOR”, no preste el servicio en los plazos estipulados y como consecuencia del incumplimiento y por la urgencia del servicio, la Unidad Aplicativa de “S.S.N.L.” que corresponda, se vea en la necesidad de solventar dicho incumplimiento mediante compra directa a otra empresa, “EL PROVEEDOR” cubrirá la diferencia de precio que en su caso resulte, descontándose el importe que corresponda de los pagos que “S.S.N.L.” le adeude a “EL PROVEEDOR”, de igual manera se aplicará lo establecido en el párrafo primero de este punto.

DÉCIMA PRIMERA:- DAÑOS Y PERJUICIOS.- “EL PROVEEDOR” se obliga al pago de los daños y perjuicios que ocasione a “S.S.N.L.” por la falta del servicio, en los plazos pactados y cuando éstos no reúnan los requisitos de calidad, ó el pago de daños que se causen a terceros en su persona, así como por cualquier incumplimiento a lo establecido en el presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA:- GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.- Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de firma del presente contrato, fianza por un monto equivalente al 20% del valor total del presente instrumento incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

La Fianza se otorgará por Institución Mexicana, debidamente autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León y deberá contener las siguientes declaraciones expresas:

a) La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.

b )Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la Licitación (nombre de la licitación) celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por un importe de (monto máximo del contrato incluyendo el I.V.A.).

c) Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Licitación (nombre de la Licitación).

d) Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a “EL PROVEEDOR” continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

e) Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.

f) Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “S.S.N.L.”.

g) Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.

h) Que “S.S.N.L.”, cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de “EL PROVEEDOR”, para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Una vez cumplidas las obligaciones de “EL PROVEEDOR” a satisfacción de “S.S.N.L.”, este último procederá a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que “EL PROVEEDOR” de inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento prevista en esta cláusula.

DÉCIMA CUARTA:- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- El incumplimiento de las obligaciones que asume “EL PROVEEDOR” por virtud de este contrato, faculta a “S.S.N.L.” para darlo por rescindido total o parcialmente, sin ninguna responsabilidad a su cargo, especialmente si éste incurre en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando “EL PROVEEDOR” ganador no cumpla con la prestación del servicio objeto del presente contrato.

b) Si “EL PROVEEDOR” no entrega dentro del plazo señalado la totalidad del servicio objeto del presente contrato.

c) Si no otorga la fianza de garantía de cumplimiento de contrato, siendo a su cargo los daños y perjuicios que pudiere sufrir los S.S.N.L. por la falta de la prestación del servicio establecido en este contrato.

d) Si incumple “EL PROVEEDOR” con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato.

e) Si “EL PROVEEDOR” no presta el servicio establecido en el contrato, conforme a la calidad, características y presentación establecidas en la Convocatoria y sus propuestas técnica y económica.

f) Si no da las facilidades necesarias a los supervisores que al efecto designe “S.S.N.L.”, para el ejercicio de su función.

g) Por negativa a repetir o completar la prestación del servicio, que la “S.S.N.L.” no aceptó por deficientes.

h) Por no cubrir con personal suficiente y capacitado en la prestación del servicio adjudicado.

i) Si cede, traspasa o subcontrata la prestación del servicio objeto de este contrato.

j) Si es declarado en estado de quiebra o suspensión de pagos, por autoridad competente.

Si se actualiza una o varias hipótesis de las previstas en la presente Cláusula, con excepción de las señaladas en el inciso j) la cual surtirá su efecto de inmediato. “LAS PARTES” se someterán al procedimiento previsto en el Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismo que se llevará a cabo de la siguiente manera:

I. Se iniciará a partir de que a “EL PROVEEDOR” le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer “EL PROVEEDOR”. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a “EL PROVEEDOR” dentro dicho plazo, y

III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los servicios recibidos o prestados hasta el momento de rescisión.

La rescisión a que se refiere esta Cláusula operará de pleno derecho y sin necesidad de Declaración Judicial, bastando para ello que “S.S.N.L.” comunique a “EL PROVEEDOR” por escrito tal determinación. Contra la determinación que se emita no procederá recurso alguno.

DÉCIMA QUINTA:- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- Este instrumento podrá ser modificado siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento de la cantidad de los conceptos establecidos originalmente en los mismos, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de este contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA SEXTA:- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones no podrán cederse por “EL PROVEEDOR” en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral. El o los licitantes ganadores asumen la responsabilidad total, que en el caso de que, al prestar los servicios solicitados se infrinjan patentes, marcas o violen derechos de autor, registrados por terceros, quedando La Convocante liberada de toda responsabilidad de carácter civil, penal, fiscal o de cualquier otra índole.

DÉCIMA SEPTIMA:- LEGISLACIÓN.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las Cláusulas que lo integran, propuestas técnica y económica y a sus anexos, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y **Servicios del Sector Público.**

DÉCIMA OCTAVA:- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” lo resolverán de común acuerdo y de no ser esto posible, se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, por lo tanto, “EL PROVEEDOR” renuncia al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, se firma por triplicado en la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, a los \_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

**POR “S.S.N.L.” POR “EL PROVEEDOR”**

|  |  |
| --- | --- |
| C. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN  DIRECTOR ADMINISTRATIVO | C\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  REPRESENTANTE LEGAL |

C. EDUARDO MOLINA CARDENAS

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

### TESTIGOS:

|  |  |
| --- | --- |
| \_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  L C. CINTHIA DE LA ROSA DE LA FUENTE  JEFA DEL DEPTO. DE CONTRATOS | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ |

**ANEXO 13**

**PERSONAS MORALES**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi carácter de representante legal, socio o accionista (que ejerza control sobre una sociedad ya sea por ser administrador o formar parte del consejo de administración, o bien conjunta o separadamente, directa o indirectamente, mantener la titularidad de derechos que permitan ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital, tener poder decisorio en sus asambleas, estar en posibilidades de nombrar a la mayoría de los miembros de su órgano de administración o por cualquier otro medio tener facultades de tomar las decisiones fundamentales de dichas personas morales) de la persona moral\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, personalidad que acredito con la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_, con ejercicio en \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo Folio Mercantil No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en fecha\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que mi representada como persona moral y/o los socios o accionistas que la conforman, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi representada, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

Manifestación la anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Cargo en la empresa proveedora** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 13**

**PERSONAS FÍSICAS**

Monterrey, N.L. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_ del 20\_\_

**LIC. VICENTE ARTURO LÓPEZ LIMÓN**

**Director Administrativo de**

**Servicios de Salud de Nuevo León, OPD**

El suscrito C.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ocurro a manifestar lo siguiente:

En atención a la participación dentro de la Licitación Pública \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Convocada por Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., manifiesto y **declaro “Bajo Protesta de Decir Verdad”**, que **no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público,** por lo que con la formalización del Contrato y/o Pedido que fuera adjudicado a mi persona, no se actualiza un conflicto de Interés.

En caso de existir alguna situación posterior a la fecha en que se expide la presente carta, que cambie lo anteriormente expuesto, me obligo a notificarlo por escrito en forma inmediata, a efecto de evitar la actualización de un Conflicto de Interés, en la celebración de Contratos con Servicios de Salud de Nuevo León, OPD.

Manifestación la anterior que se formula en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49 fracción IX, tanto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas última reforma publicada en el DOF el 13 de abril del 2020, como de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones para los fines y efectos a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre** |  | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 14**

**A F I A N Z A D O R A**

**GARANTÍA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

La afianzadora (nombre de la afianzadora) en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 5ª y 6ª de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de (monto de la fianza).

Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (nombre de la empresa, proveedora, etc.) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con un domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la Licitación Pública Nacional (No de la Licitación), celebrado con Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D., relativo a la adquisición de (nombre de la licitación), por un importe (monto máximo del contrato incluyendo IVA).

**La afianzadora (nombre de la afianzadora) acepta expresamente:**

1. La afianzadora en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los Artículos 11, 36 y 75 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas se constituye fiadora por el monto equivalente al 20% del monto total incluyendo I.V.A.
2. Ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, la presente fianza se otorga para garantizar por (“EL PROVEEDOR”) con la cédula única de identificación fiscal (número de cédula de la empresa), y con domicilio en (domicilio de la empresa), todas y cada una de las obligaciones contenidas en el contrato (número de contrato y fecha) derivado de la licitación pública, celebrado con “S.S.N.L.”; relativo a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por un importe de (monto total del contrato incluyendo el I.V.A).
3. Que la Fianza se otorga en los términos del presente contrato, para garantizar todas y cada una de las obligaciones derivadas de la licitación pública.
4. Que la Fianza estará en vigor por un año, y en el caso de defectos y/o responsabilidades imputables a “EL PROVEEDOR” continuará vigente hasta que se corrijan los defectos y se satisfagan las responsabilidades; asimismo continuará vigente hasta la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta en tanto se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
5. Que esta fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga a “EL PROVEEDOR” para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando haya sido solicitada y autorizada extemporáneamente.
6. Que sólo podrá ser cancelada mediante aviso por escrito de “S.S.N.L.”.
7. Que la Institución Afianzadora acepta lo preceptuado por los artículos 174, 178, 179, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
8. Que “S.S.N.L.”, cuenta con un término de un año contado a partir del incumplimiento de “EL PROVEEDOR”, para reclamar el pago a la afianzadora, por lo que de no presentarse dentro de dicho plazo operará la caducidad de la misma; o bien, de que la vigencia de la fianza deberá ser de dos años, contados a partir del día siguiente al incumplimiento del fiado.

Que la presente garantiza defectos y vicios ocultos de los servicios y de la calidad de los mismos, derivados del citado contrato.

Esta fianza no podrá ser cancelada sin autorización expresa y por escrito de Servicios de Salud de Nuevo León, O.P.D.

**A T E N T A M E N T E**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Nombre del representante legal** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Cargo en la empresa licitante** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**  **Firma** |

**ANEXO 15**

“COMPROMISOS CON LA TRANSPARENCIA”

**COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA PARA FORTALER EL PROCESO DE CONTRATACIÓN No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: “\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_” QUE ACUERDAN SUSCRIBIR SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “S.S.N.L.” Y LA EMPRESA \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “EL LICITANTE”, AL TENOR DE LO SIGUIENTE:**

**CONSIDERACIONES**

En apoyo al impulso de acciones éticas y transparentes con el Gobierno Federal y con el interés de contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de la sociedad, manifestamos que la falta de esto es una situación que daña y contribuye a conductas irregulares, por lo cual se requiere del compromiso de ambas partes en el interés de no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares y de esta manera fomentar la transparencia en el proceso, compromiso moral que deriva de ambas partes.

**DENTRO DE ESTE MARCO LOS FIRMANTES ASUMEN LO SIGUIENTE**

**COMPROMISOS DEL “LICITANTE”:**

Manifiesto el compromiso de vigilar que empleados y/o subcontratistas que intervengan en el proceso de contratación, cumplan con lo aquí pactado. Acepto la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el Gobierno Federal. Declaro que mi proposición coadyuvará en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al proyecto y que actúo con lealtad al mantener la confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso, así como que me desempeño con honestidad en las actividades que lo conforman y en caso de quedar adjudicado, la realización del proyecto. Manifiesto que actúo con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o de la nación y me abstengo de omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.

**COMPROMISOS DE “SSNL”:**

Servicios de Salud de Nuevo León exhorta que los servidores públicos no intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados y difundan el presente documento denominado “compromisos con la transparencia” entre su personal, que por razones de sus actividades intervengan el proceso de contratación. Manifiesta que desarrolla sus actividades en el proceso de contratación dentro de un código de ética y conducta, que evita arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer la contratación del proyecto, que rechaza cualquier tipo de compensación que pudiera predisponerle a otorgar ventajas en el proceso de contratación, que actúa con honestidad y transparencia durante el proceso de contratación y en todo momento con imparcialidad en beneficio de la institución y sin perjuicio de la empresa para llevar a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

El presente **“Compromiso con la Transparencia”** se firma de común acuerdo en la ciudad de Monterrey Nuevo León, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_\_\_del 20\_\_.

|  |  |
| --- | --- |
| POR “S.S.N.L.” **Nombre y Firma del Servidor Público.**  **(Presidente de Licitación)** | POR “EL PROVEEDOR” **Nombre de la Empresa**  **Nombre y Firma del Apoderado o**  **Representante Legal** |